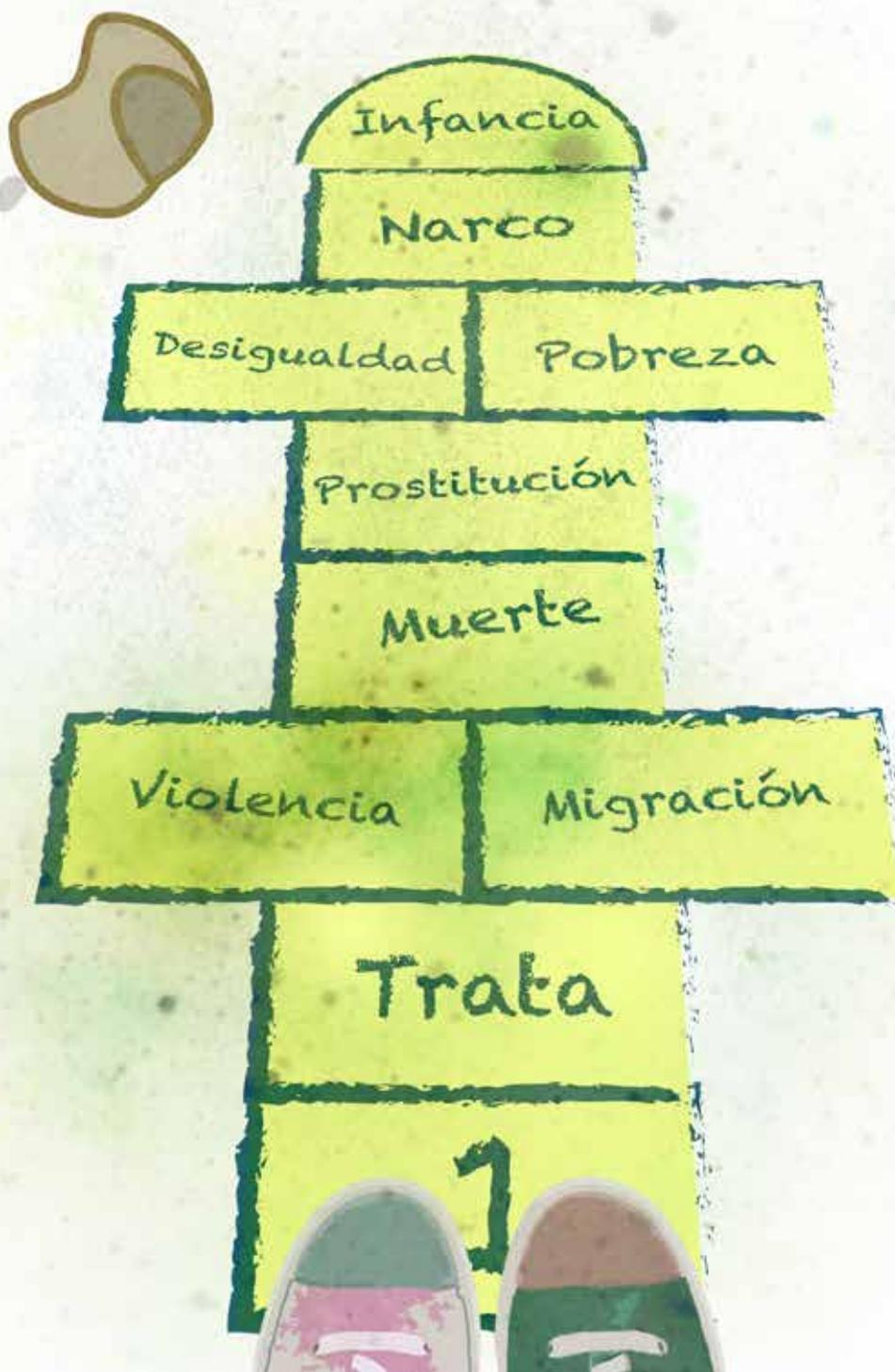


Signo

de los tiempos

Moral social para el mundo de hoy





Los niños

La niñez es una etapa de la vida de gran belleza y alegría. Pero en muchas sociedades, la infancia representa adversidad, dado que las condiciones de exclusión constituyen verdaderas estructuras de pecado que parecen afianzarse cada vez con más fuerza. Hoy la situación de gran número de ellos dista mucho de ser satisfactoria por la falta de condiciones que favorezcan su desarrollo integral, a pesar de contar con adecuados instrumentos jurídicos internacionales y las leyes de los países cada vez más acordes para salvaguardar sus derechos y su dignidad (Cfr. CEC, 245).

Hoy, niños y niñas son excluidos de diversos modos. Gran parte de la responsabilidad es de los gobiernos, pero no podemos negar la que tenemos como sociedad civil. Tampoco podemos negar la indiferencia de muchos de los cristianos. Es importante articular y coordinar políticas que reviertan esta situación para millones de niños y promover iniciativas de políticas públicas que atiendan y reviertan esta realidad que refleja la enorme injusticia social que vivimos.

Los derechos de los niños deben ser respetados por la dignidad de cada uno de ellos, pero también porque la niñez tiene un valor social trascendente. El Papa Francisco ha dicho en una catequesis sobre la familia que “cuando se trata de los niños que vienen al mundo, ningún sacrificio de los adultos será juzgado demasiado costoso o demasiado grande, con tal de evitar que un niño piense que es un error, que no vale nada y que es abandonado a las heridas de la vida y a la prepotencia de los hombres”.

Si no respetamos a los niños y niñas y sus derechos, tal vez estemos impidiendo que vayan a Jesús y que se realice el Reino. Pero él nos dice hoy: “Dejen a los niños, y no les impidan que vengan a mí, porque el Reino de los Cielos pertenece a los que son como ellos”.

Todos podemos ir trazando caminos favorables para nuestros niños, para que no se les robe su infancia ni su futuro. Cada uno de ellos es mucho más que un tesoro. En cada uno de sus rostros vemos la esperanza de un mundo mejor.

Misión del IMDOSOC

Somos una institución de laicos católicos, con espíritu ecuménico, en diálogo con las culturas; cuya misión es contribuir a formar la conciencia personal y social, para construir una realidad social justa a la luz del Evangelio y a través de la investigación, la enseñanza y la difusión del pensamiento social cristiano.

- 1 Editorial**
Los niños
- 3 Ver-juzgar-actuar**
“De Egipto llamé a mi Hijo”: el drama de la migración infantil
Eduardo Aguilar Chiu
- 4 Para recordar**
- 5 Evangelio**
El sentido de la infancia desde la perspectiva bíblica
Jorge Piedad Sánchez
- 6 Parábola...**
del árbol y sus frutos
Lucas 6, 43-45
- 7 Anticorrupción**
Congruencia frente a la corrupción
Rogelio Gómez Hermosillo
- 8 Indicadores sociales**
La niñez: ¿etapa feliz de la vida?
Romualdo Gallardo Carrillo
- 10 Participación ciudadana**
Los ciudadanos contra la corrupción: Ley 3 de 3
Abraham Hawley Suárez
- 11 DDHH de niñas y niños**
Niñas, niños y adolescentes: al centro de la religión y el Estado
Ricardo Bucio Mújica
- 12 Para profundizar en el tema de...**
Los niños.
- 13 Ensayo**
Principales violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en México
Selene Gaspar Olvera y Mónica Chávez Elorza
- 16 Cursos de verano**
Programa
- 18 Cuidado de la creación**
Laudato Si'; por una ecología integral
Gerardo Gordillo Zamora
- 20 Año de la misericordia**
Misericordia y justicia
Xabier Pikaza
- 21 Qué enseña el magisterio de la iglesia sobre... Los niños**
Verónica Morales Gutiérrez
- 22 DDHH de niñas y niños**
Niñez migrante en México: niños y niñas con derechos negados
Gerardo Cruz González
- 23 Ecología**
Enverdecido la infancia
José Alfredo González Ramírez
- 24 Obra social**
Cambiando el camino
Carlos Moriano Fernández
- 25 Poesía**
Agranda la puerta
Miguel de Unamuno
- 26 Libertad**
Libertad
José Ignacio González Faus
- 27 Agenda**
- 28 Cine**
Las dudas del hijo de Dios
Felipe Monroy
- 29 Espiritualidad**
Una palabra...
Madre Teresa de Calcuta
- 30 Responsabilidad social**
Del asistencialismo a la responsabilidad ética
María Andrea González Benassini
- 31 Reseñas**
Para leer
- 32 ¿Ya lo sabías?**
De aquí y de allá

“De Egipto llamé a mi hijo”

(Os 11, 1. Mt 2, 15)

El drama de la migración infantil



Eduardo Aguilar Chiu*

Para nadie es un secreto la angustiada precariedad de condiciones de vida que sufre cualquier migrante en el mundo. Abandonar el hogar, la tierra natal, el país de origen, para emprender un viaje azaroso y con frecuencia peligroso. Es por eso que el apoyo al migrante, la acogida al forastero, es uno de los más primarios deberes para quien cree en el Señor, como lo testimonian numerosos pasajes de la Escritura. Ante todo, está el imperativo mandato del *Deuteronomio*: “Amad al emigrante porque emigrantes fuisteis en Egipto” (Dt 10, 17-19), repetido en Ex 22, 20. La prohibición moral de abusar del forastero la encontramos en Dt 27, 19; Ez 47, 22; Zac 7, 10 y Mlq 3, 5.

Las cifras actuales sobre migración en el mundo asombran y abruma. Pero no debemos dejar que su misma magnitud opere en nosotros el efecto paradójico y perverso de reducir el drama de la migración a frías estadísticas, olvidando el terrible y profundo drama humano que se esconde en cada historia particular y, en consecuencia, anestesiar nuestra conciencia social.

Según cifras de la ACNUR, hay en el mundo cerca de 214 millones de migrantes internacionales y 740 millones de desplazados internos. Las causas son variadas y se van recrudeciendo: desastres naturales, colapso de economías locales, guerras, situaciones de inseguridad, violencia, búsqueda de oportunidades de trabajo y mejoría en la calidad de vida. Queda

claro que nadie es migrante por voluntad propia. Al emigrar, las personas ponen en riesgo su vida y su integridad, ya que como explica un relator especial de la ONU: “son blanco fácil para todo tipo de abusos”. Estamos ante un panorama que conlleva la mayor migración forzada de personas desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Esta dramática situación se reviste de una gravedad especial en el caso de los menores de edad, especialmente si viajan solos, sin la compañía de sus padres o familiares. En los últimos años, el número se ha disparado. Se estima que cerca de un tercio del flujo migratorio proveniente de todos los países en desarrollo tienen entre 12 y 24 años. En este grupo se encuentran millones de niños menores de 18 años que migran internamente o que cruzan las fronteras, con o sin sus padres. En el caso de México, en el último bienio, el número de niños migrantes se ha triplicado, hasta llegar a 66,000 niños detenidos en la frontera entre México y Estados Unidos en el último año.

Esto es grave porque, entre otras cosas, los niños migrantes pueden padecer accidentes en el desierto, sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o, peor aún, terminar enganchados en redes del crimen organizado o ser sometidos a explotación sexual o laboral. Estos pequeños se encuentran en una situación de permanente violación de sus derechos ya

Signo de los Tiempos

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente Honorario Vitalicio:
Emmo. Sr. Cardenal Roger Etchegaray.
Presidente Honorario Vitalicio:
Lorenzo Servitje Sendra.
Presidente Honorario Vitalicio:
Salvador Domínguez Reynoso.
Presidente: Román Uribe Michel.
Vicepresidentes: Lucila Servitje Montull.
José Enrique Mendoza Delgado.
Tesorero: Sergio Castro Toledo.
Secretario: María de la Paz Sáenz de Soberón.
Vocales: Raúl González Schmal.
Luis Javier Rubio Guerrero, OP.
Javier Ballesteros de León.

VOCALES DEL CONSEJO:

Constantino José Antonio De Llano Marthx,
Francisco Javier Albarrán González, Germán
Araujo Mata, Conrado Antonio Larios Prado,
Martha Aviña de Chávez, Mariano Azuela
Gúitrón, Tomas G. Reynoso Ruiz, Adrián Ruiz

de Chávez, María Eugenia Romo de Murrieta,
Arcadio Valenzuela Valenzuela, P. Mario Ángel
Flores Ramos, Eduardo Garza Cuéllar, Manuel
Gómez Díaz, Mauricio Limón Aguirre, María del
Pilar Mariscal Servitje, P. Manuel Olimón Nolasco,
Wilfrido Perea Curiel, Carlo Pizano Salinas,
Jesús Antonio Damián Basurto, Mons. Guillermo
Francisco Escobar Galicia.

COMISIÓN DE VIGILANCIA:

María Luisa Aspe Armella, Rogelio Casas-Ala-
triste Hernández, Juan Guillermo Domínguez
Meneses, Salvador Domínguez Reynoso, José
Ignacio Mariscal Torroella, Juan Murguía Pozzi,
Óscar Ortiz Sahagún y Lorenzo Servitje Sendra.

DIRECTOR GENERAL:

Jorge Navarrete Chimés.

SIGNO DE LOS TIEMPOS es una publicación
mensual editada y publicada por la Asociación
Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C.,
a través del **Instituto Mexicano de Doctrina**

Social Cristiana, con dirección en Pedro Luis
Ogazón n. 56, Col. Guadalupe Inn, CP 01020,
México, Cd. de México, Tels. 56614465,
56614169, Fax 56614286 E-mail:
imdosoc@imdosoc.org
www.imdosoc.org

Responsable de la edición:

Jorge Navarrete Chimés.
Registro de correspondencia de 2a. Clase expedi-
do en la Dirección General de Correos Publicación
periódica. Registro No. 0010187. Características
219441-1212. Certificado de Licitud de Contenido
No. (pendiente). Certificado de Licitud de Título No.
(pendiente), expedidos por la Comisión Calificadora
de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Reserva de Derecho al uso exclusivo No.
(pendiente). Reserva al Título del Derecho de
Autor No. (pendiente) expedido por el Instituto
Nacional de Derecho de Autor.
Impresa en Ediciones Gráficas Z, S.A. de C.V.,
Av. Luis Espinoza 16, Mza. 8, Col. Solidaridad

Nacional, 07270, México, Cd. de México, este
número se terminó de imprimir el 16 de marzo
de 2016, con un tiraje de 1,500 ejemplares.

Coordinación de contenidos:

Gerardo Cruz González.
Diseño e ilustración:
Roberto Mandeur Cortés.
Corrección de estilo:
A. Alfonso Muñoz Chávez.
Suscripciones:
martha.crm@imdosoc.org

Los artículos publicados reflejan el punto
de vista del autor y no necesariamente el
de la Asociación Mexicana de Promoción
y Cultura Social, A.C.

No se devuelven originales no solicitados.
Precio del ejemplar: \$ 35.00
Suscripción anual: \$ 350.00
Suscripción para el extranjero, Dlls. 65.00

que, además de los riesgos ya descritos, no disfrutaban de derechos básicos como el de la alimentación, la salud, vivir en familia; además, interrumpen sus estudios, lo cual impide su posterior desarrollo.

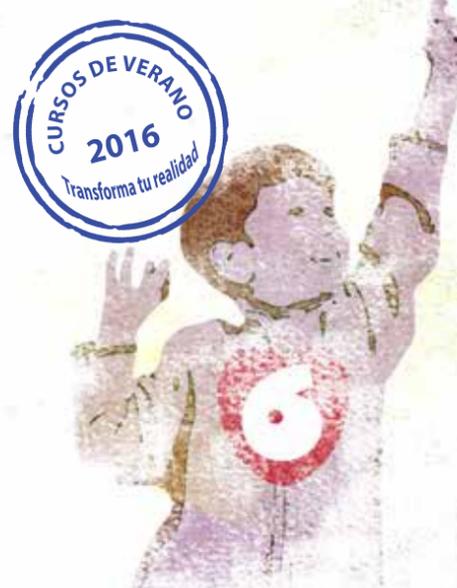
¿Qué hacer ante todo este panorama tan desolador? Antes que nada, cobrar conciencia de que como cristianos no podemos ser indiferentes ante el sufrimiento ajeno. Aquí es significativo recordar que precisamente una de las obras de misericordia que Jesús enlista para el *Juicio Final* es el de “fui forastero y me acogisteis” (Mt 25, 31-39). Las exhortaciones del *Nuevo Testamento* para ser hospitalarios las encontramos en Jn 4, 4-10; Hb. 13, 2 y 2 Cor 11, 21-33. Pero además, destaca el hecho de que la Sagrada Familia fue emigrante cuando no encontraron posada en Belén y en la huida a Egipto —cuya representación fue colocada en la cruz del migrante que el Papa Francisco bendijo en la Misa binacional en Ciudad Juárez—.

Asimismo, entre otros pasajes, Jesús mismo fue acogido como forastero por los discípulos de Emaús, quienes al compartir con Él su hospedaje recibieron como bendición la fracción del pan y el poder reconocerlo (Lc 24, 13-35) y por la samaritana, quien también se vio recompensada con la gracia de la conversión y la irradiación de la fe a sus vecinos (Cfr. Jn 4, 1-45).

Además de la imprescindible oración por los más necesitados, siempre podemos hacer algo concreto, mediante donativos en efectivo o en especie o aportando nuestro tiempo como voluntarios en favor de ellos, en alguna de las múltiples iniciativas eclesiales. En sus portales institucionales (tanto la Comisión de Pastoral Social de la CEM como Cáritas Mexicana y las oficinas de Cáritas en los estados) tienen cuentas y proyectos de apoyo a los migrantes.

De igual manera, es importante nuestra participación como ciudadanos para lograr el mejoramiento de nuestras leyes e instituciones. Todos hemos oído de los abusos que padecen los migrantes centroamericanos en nuestro territorio. Las recientes reformas al art. 112 de la Ley de Migración que protegen a los menores migrantes en México son bienvenidas, pero son insuficientes si no coadyuvamos en la medida de nuestras posibilidades a su cumplimiento y a la eficaz protección de los casi 20,000 menores migrantes que cada año se aventuran a pasar por nuestro territorio para reunirse con sus familias. En cada uno de ellos, debemos ver la figura de Jesús-Niño cuando por obediencia al Padre fue migrante en una nación ajena a la suya. ^{S^c}

*Licenciado en Derecho (UP). Exconductor del noticiero “Novo Milenio” de Mariavisión. Profesor en la Universidad Panamericana. Colaborador de la revista *Istmo*.



El sentido de la infancia desde la perspectiva bíblica

Jorge Piedad Sánchez*

La personalidad de un individuo se forma mayormente alrededor de los seis años de edad. La vida adulta de una persona depende, en gran medida, de sus primeros años de formación. Jesús tuvo un gran interés en la niñez; motivó a los niños a acercarse, para ilustrar la manera simple de confiar en Él. Su interés en los niños se demuestra cuando Jesús los toma en sus brazos y los bendice. Por lo tanto, descuidar a los niños es ir en contra de lo que dice la Biblia acerca de ellos. Los autores que estudian este tema están de acuerdo en general que la investigación está asociada a la infancia de Jesús, sobre todo a partir de la Edad Media. Desde entonces, se empezó a usar la expresión ‘infancia espiritual’, surgida alrededor del siglo XIII, difundida en el siglo XVII y que se haría célebre gracias a las enseñanzas de santa Teresa del Niño Jesús. La infancia de Jesús y de María no son sólo ni principalmente un dato cronológico o un hecho histórico, sino un acontecimiento teológico con una especial significación evangélico-espiritual. No abarca sólo los años propiamente infantiles de su vida, sino su vida entera. Desde que el Verbo de Dios se hizo Niño, y porque el Verbo de Dios se hizo Niño, la infancia desempeña un papel decisivo en la historia de la salvación. Tan decisivo que viene a ser la condición indispensable de pertenencia al Reino de Dios (Mt 18,3).

El niño es... un niño. Cuando observamos las afirmaciones de la Sagrada Escritura sobre los niños, notamos que casi siempre presupone conocido por nosotros lo que es un niño, más que explicárnoslo ex-

presamente. La palabra de Dios nos remite a nuestra experiencia múltiple sobre los niños y a la experiencia de nuestra propia infancia. Y esta experiencia, encerrada en la palabra ‘niño’, es la que utiliza la Sagrada Escritura para decirnos qué debemos hacernos como niños, que los niños se pueden acercar al Mesías o que el escandalizarles es un crimen digno de ser sancionado. La Escritura y la Tradición presuponen, pues, un concepto de niño y apelan a nuestra experiencia. Esto se ve desde el Antiguo Testamento, pues la tradición bíblica resalta el interés por poner al niño como modelo de vida espiritual para los adultos.

Salmo 131

¡Oh! Señor, mi corazón no es ambicioso, ni mis ojos altaneros.

No he pretendido grandes cosas ni he tenido aspiraciones desmedidas.

No, yo aplaco y modero mis deseos:

como un niño destetado en brazos de su madre, así está mi alma dentro de mí.

Espere Israel en el Señor, desde ahora y para siempre.

El niño del salmo no necesita nada más, no espera nada más, no ansía nada más. *Señor, mi corazón no es ahora ambicioso, no pretendo grandezas.* En efecto, en el centro del salmo resalta la imagen de una madre con su hijo, signo del amor tierno y materno de Dios. Comienza con la descripción de la infancia, la cual es consciente de su fragilidad, pero confía en la ayuda de

Para recordar

«Muchos aspiran al tiempo tranquilo, para pensar, leer, para preparar cosas grandes. Pero hay tareas que todos rechazan; que éstas sean de preferencia las mías. Nuestras acciones valen en función del peso del amor que ponemos en ellas»

San Alberto Hurtado

«Lo primero que enseña Cristo Rey, con su propio ejemplo, a quien quiera luchar por Él, es la virtud de la humildad, fundamento de las demás virtudes»

Santo Tomás Moro

«Aquellos que tienen el privilegio de saber, tienen la obligación de actuar»

Albert Einstein

«Si queremos un mundo de paz y justicia, hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor»

Antoine de Saint-Exupery

«La verdadera perfección consiste en esto: hacer siempre la santísima voluntad de Dios»

Santa Catalina de Siena

los demás. Ser como niño es quitarnos las actitudes que lastiman las relaciones fraternas como la ambición del corazón, la altanería de los ojos y «las grandezas y los prodigios» (Sal 131,1). Es la representación de la persona soberbia, descrita con términos hebreos que indican altanería y exaltación, la actitud arrogante de quien mira a los demás con aires de superioridad, considerándolos inferiores a él. Así, se pasa a la inolvidable imagen del niño y de la madre. El texto original hebreo no habla de un niño recién nacido, sino de un «niño destetado» (Sal 131,2). Ahora bien, es sabido que en el antiguo Próximo Oriente el destete oficial se realizaba alrededor de los tres años y se celebraba una fiesta (cf. Gn 21,8; 1Sm 1,20-23; 2Mac 7,27). El niño al que alude el salmista está vinculado a su madre por una relación ya más personal e íntima y, por tanto, no por el mero contacto físico y la necesidad de alimento. Se trata de un vínculo más consciente, aunque siempre inmediato y espontáneo. Ésta es la parábola ideal de la verdadera infancia del espíritu, que no se abandona a Dios de modo ciego y automático, sino sereno y responsable.

“Espere Israel en el Señor, desde ahora y para siempre”.

La mente del salmista, buen israelita, está siempre unida a su pueblo; el bien que él experimenta y enseña lo proyecta sobre su pueblo. Así debiera ser Israel, pueblo amado y escogido que ha recibido pruebas innumerables de la providencia y de la bondad de Dios debería vivir de esta forma. El Dios que empezó la buena obra la llevará a término: y el Dios que de un poco de polvo hizo la maravilla del hombre, así también del pequeño pueblo de

Abraham podría hacer una auténtica maravilla. Por esto, Israel, que no se desvirtúe, que no sueñe en grandezas ni en dominios, que no piense en avasallar a otros pueblos: que se fie de Dios, que conserve su corazón en la paz y en la libertad. Así cumplirá su misión. Solamente si sabe confiar en su Dios, el Dios de la salvación y de la vida.

Volvamos los ojos al niño. En él hay un hombre que tiene que comprender la aventura maravillosa de permanecer siempre niño, de ser cada vez más niño y así realizar su filiación divina. Sólo podrá ser participante de la vida de Dios si sabe permanecer siendo aquello que comenzó a ser en su infancia. Un filósofo positivista judío se preguntaba a sí mismo si creía en Dios, y no hallaba respuesta. Pero, añadía: “Somos hijos de Dios, eso sí lo creo”. El que tiene la valentía de conservar siempre pura su infancia a través de toda su vida, encuentra a Dios. Y el que acepta así esta infancia en sus hermanos y hermanas, le ha encontrado, pues “el que recibe a uno de tales niños en mi nombre, a mí me recibe” (Mt 18,5).^{S*}

* Bibliista, profesor del IFTIM (Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México).

Referencias

Rahner, Karl, “Pensamientos para una teología de la infancia”, *Geist und Leben* 36 (1963) 104-114. Cfr. Selecciones de Teología-net.

Brewster, Dan, *Los niños y la infancia en la Biblia*, Ed. Compassion, Lima-Perú 2012.

Kesselmeier, Clemente, *Tú puedes ser niño*, Dabar, México 2001.

Kraus, Hans-Joachim, *Los Salmos*, Vol. II, Sígueme, Salamanca 1995.

Congruencia frente a la corrupción

Rogelio Gómez Hermosillo*

Para ser congruentes, los creyentes debemos ser activistas frente a la corrupción. Una manera práctica es apoyar la “Ley 3 de 3”. Debemos firmar y conseguir firmas para que se apruebe esta Iniciativa que surge de la sociedad.

La corrupción es un abuso de poder que actúa como cáncer y afecta la convivencia social. En México se ha incrementado y ha permeado a todo el espectro político.

En su reciente visita a México, el Papa Francisco nos alertaba claramente: “La experiencia nos demuestra que cada vez que buscamos el camino del privilegio o beneficio de unos pocos en detrimento del bien de todos, tarde o temprano, la vida en sociedad se vuelve un terreno fértil para la corrupción, el narcotráfico, la exclusión de las culturas diferentes, la violencia e incluso el tráfico de personas” (Discurso en Palacio Nacional, Ciudad de México, febrero 13 de 2016).

Ser congruentes con la doctrina social de la Iglesia implica ejercer activamente la ciudadanía para enfrentar las *estructuras de pecado* que afectan la dignidad de las personas y promover el bien común. Ésta es una oportunidad.

¿Qué es la “Ley 3 de 3”?

La Ley General de Responsabilidades Administrativas o “Ley 3 de 3” es la primera iniciativa ciudadana legislativa, y es muy importante porque:

- Es una Ley General. Aplicará en todo el país, a todos los servidores públicos: federales, estatales y municipales de los tres poderes.
- Define los actos de corrupción de manera clara y sin posibilidad de evadir la responsabilidad a quienes los cometen.
- Dota de capacidades completas de investigación y sanción a las autoridades responsables.
- Obliga a la presentación pública de las 3 declaraciones: de patrimonio, de impuestos y de intereses.
- Establece sanciones a particulares que participen en la corrupción, facilita la denuncia y prioriza la recuperación de los recursos.

¿De dónde surge esta iniciativa de ley?

El proyecto surge de la sociedad civil organizada. Es un trabajo elaborado con la colaboración de reconocidos especialistas. El liderazgo inicial surge del IMCO, Transparencia Mexicana, el CEEY y la Red por la Rendición de Cuentas.

Al impulso de esta Ley, nos hemos sumado cientos de organizaciones de todo el país, como la Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, el IMDOSOC y muchas más.

¿Qué se requiere para presentar una iniciativa legislativa ciudadana?

El proyecto será presentado al Congreso gracias a un derecho que hemos conquistado muy recientemente: el derecho de presentar iniciativas de ley desde la ciudadanía.

Para presentarla se requiere el apoyo del 0.13% del padrón electoral, es decir 120,000 firmas.

¿Qué se necesita para ser aprobada como ley?

El proyecto de ley será presentado formalmente al Congreso. La deben aprobar las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Por eso, es muy importante contar con mucho respaldo de la ciudadanía para que la aprueben y no la modifiquen. También hay que vigilar el proceso de discusión y aprobación en el Congreso.

¿Cómo podemos participar? ¿Qué puedo hacer?

Firmar y conseguir firmas de familiares y amigos. Aquí está el formato: <http://ley3de3.mx> Ahí también se puede consultar el texto y ver resúmenes y material explicativo.

Pero se requiere más: hay que difundir e invitar a más personas. Hay que explicar, porque mucha gente se queja, pero no sabe cómo sumarse. En nuestros espacios y parroquias hay que motivar y juntar firmas.

¿O será que no habremos escuchado con claridad el mensaje del Papa Francisco?^{S*}

*Coordinador general de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, A.C.

Parábola...

...del árbol y sus frutos

Porque no hay árbol bueno que produzca fruto malo, ni a la inversa, árbol malo que produzca fruto bueno. Pues cada árbol por su fruto se conoce. Porque los hombres no recogen higos de los espinos, ni vendimian uvas de una zarza. El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca lo que es bueno; y el hombre malo, del mal tesoro saca lo que es malo; porque de la abundancia del corazón habla su boca.

Lucas 6, 43-45

La niñez: ¿etapa feliz de la vida?

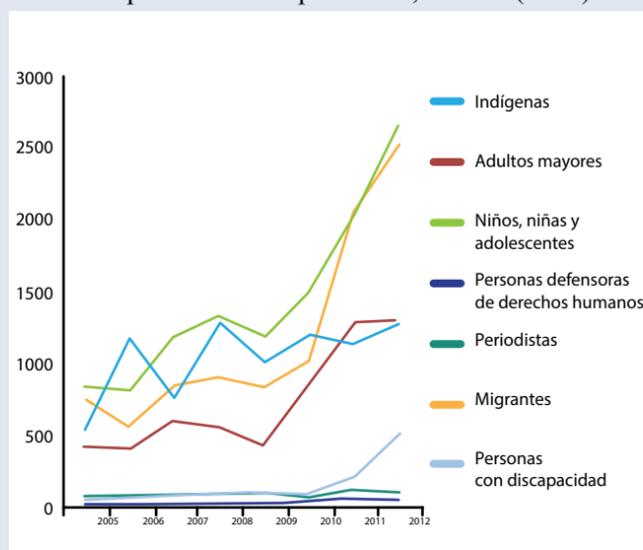
Romualdo Gallardo Carrillo*

Hasta hace pocos años, la cuestión de los derechos de la mujer ha sido un tema que ha ocupado un lugar central en la discusión sobre los derechos humanos. Sin embargo, es todavía más reciente la discusión sobre los derechos humanos de los niños.

En este mes, más que celebrarlo con fiestas infantiles, vale la pena tratar de mirar más objetivamente la verdadera situación de la niñez mexicana, a fin de poder actuar para que, cada quien en el ámbito que le corresponda (familiar, escolar, legislativo, etc.), lleve a cabo acciones que tiendan a mejorar su situación, que lamentablemente en muchos casos es terrible.

De acuerdo con lo que establece la primera parte del artículo 5 de la *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (de muy reciente creación, publicada el 4 de diciembre de 2014), se definen como niños a las personas menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años y menos de 17 años de edad. Este criterio es importante para distinguir cuando se trata de uno u otro; no obstante, hay que tomar en cuenta que mucho depende del entorno social el que una persona sea considerada como niño, ya que por ejemplo en algunos pueblos indígenas a la edad de 12 años, las niñas ya son susceptibles de ser casadas por interés de los padres. Por eso, es fundamental conocer puntualmente cuáles son los derechos de la niñez, independientemente de las circunstancias sociales que condicionan su vida, ya que aunque la Ley mencionada indica al menos 20 derechos fundamentales de los niños, la realidad es que en la niñez se registran constantemente violaciones a sus derechos humanos. (Gráfica 1).

Gráfica 1
Información sobre quejas presentada de sectores específicos de la población, CNDH (2013).



Dentro de los derechos humanos de los niños reconocidos por la Ley se encuentran:

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
2. Derecho de prioridad
3. Derecho a la identidad
4. Derecho a vivir en familia
5. Derecho a la igualdad sustantiva
6. Derecho a no ser discriminado
7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
8. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
9. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
10. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
11. Derecho a la educación

12. Derecho al descanso y al esparcimiento
13. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
14. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
15. Derecho de participación
16. Derecho de asociación y reunión
17. Derecho a la intimidad
18. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
19. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
20. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet

Aunque la ley establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia y su dignidad como personas, se observa que la niñez, junto con los migrantes, son los grupos sociales más violados en sus derechos.

Es importante establecer también que el primer derecho humano enunciado es el derecho a la vida, por ello es necesario revisar la legislación relativa a la protección de todos los niños, incluyendo a aquellos que aún no han nacido.

Por otra parte, un problema por demás alarmante y que se va incrementando, lo constituye el consumo de drogas entre los niños, ya que en México la edad promedio para el inicio como consumidores oscila entre los 12 y los 15 años de edad. En este sentido, las encuestas indican que la edad de inicio

en ingerir alcohol es de 12 años, para los inhalables de 13, 13.1 para el tabaco, 14.2 para la cocaína, 14.3 para la marihuana y 14.5 para las metanfetaminas.

Este problema incluye un factor adicional que lo hace aún más peligroso, ya que debido a que los niños no han completado aún su proceso de desarrollo, las decisiones que toman se basan la mayoría de las veces en las emociones sentidas y en el placer que se obtiene, sin pensar en las consecuencias. Por ello, es fácil que en la niñez se pase del primer acercamiento a las drogas a su uso regular, y de ahí a la dependencia.

No hay que perder de vista que la drogadicción infantil aparece siempre acompañada por la falta de integración en la familia, necesidad de identificación con los amigos y otros trastornos psicológicos y problemas sociales.

El mes pasado se dio a conocer que un porcentaje significativo de niños mexicanos de quinto y sexto año de primaria ya están consumiendo alcohol, tabaco, marihuana, inhalables y otras drogas, según indica la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (Encode), cifras que varían según región rural o urbana y según tipo de droga (Tabla 1).

Finalmente, es imprescindible preguntarnos y reflexionar: ¿por qué un niño consume drogas? ¿No debe ser la niñez una de las etapas más felices de la vida? ^{S†}

*Sociólogo, colaborador del IMDOSOC.

Tabla 1
Prevalencia de consumo de drogas en estudiantes de primaria por comunidad (2014).

	Hombre		Mujer		Total	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Alguna Vez	%	%	%	%	%	%
Cualquier Droga	4.7	4.8	1.6	2.2	3.2	3.5
Mariguana	3.5	3.3	1.1	1.3	2.3	2.3
Inhalables	2.7	2.6	0.8	1.4	1.8	2.0
Otras Drogas	2.4	2.3	0.7	1.2	1.6	1.7

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014.

Los ciudadanos contra la corrupción:



Abraham Hawley Suárez*

Los mexicanos percibimos la corrupción como uno de los principales frenos para el desarrollo de nuestra sociedad. A sabiendas de ello, hace un año el Congreso de la Unión logró la aprobación de una reforma constitucional con el objetivo de combatirla. Los medios de comunicación no se cansaron de hacer eco de este suceso, considerado por muchos un auténtico éxito para el bien público.

Sin embargo, todas las malas experiencias que suelen rodear a los acontecimientos políticos nos mantienen en una sensación de incertidumbre. ¿Podemos esperanzarnos con esta noticia? ¿Fueron sinceras las intenciones de nuestros legisladores? ¿Cómo podemos asegurarnos de que no se tratará de otro caso de leyes inefectivas que terminan en la categoría de “letra muerta”?

Es claro que existe un riesgo de que la reforma no sirva más que como propaganda para los partidos políticos. Es por ello que un grupo de 26 ciudadanos se encuentran promoviendo una iniciativa de Ley General de Responsabilidades Administrativas, mejor conocida como Ley 3 de 3. Con ella se busca dar actualidad al espíritu vertido en la modificación de la Carta Magna.

El documento fue redactado y asesorado por expertos en materia de transparencia, combate a la corrupción y ciencias jurídicas. Entre otras propuestas, sus contenidos incluyen la exigencia de trans-

parentar tres documentos (declaración patrimonial, declaración de intereses y declaración fiscal), la tipificación de 10 actos de corrupción y la estipulación de procedimientos para su investigación y sanción.

Para informarse más, puede acceder al sitio web de este proyecto (www.ley3de3.mx). Si lo hace, podrá percatarse del enorme esfuerzo que hay detrás de este trabajo. Con todo, todo este esfuerzo y conocimiento depositados en esta intención no pueden salir adelante sin el movimiento de voluntades de un grupo en específico: nosotros. En tanto que la sociedad civil no sea partícipe de este tipo de acciones, los corruptos podrán seguirse beneficiando de nuestro sistema político y económico.

Nuestras malas experiencias en el pasado nos han mostrado lo poco probable que es encontrar héroes en el terreno de la política tradicional. Si queremos que las cosas cambien, los ciudadanos de a pie debemos colaborar para transformar nuestra realidad desde nuestras trincheras.

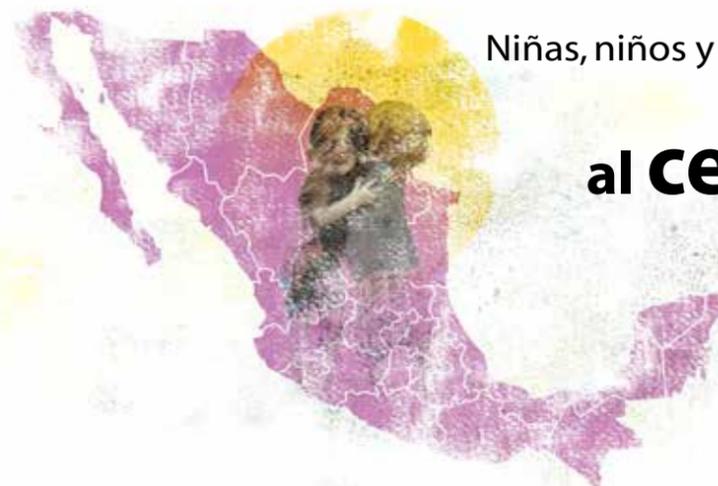
Lee el proyecto y, si compartes sus convicciones, apóyalo. Es una perfecta oportunidad para dar cauce a tus intenciones de tener un México mejor. ¡No dudes en firmar la Ley 3 de 3! 

*Pasante de la licenciatura de Ciencias de la Comunicación en la opción terminal de Comunicación Política (UNAM). Actualmente cursa un semestre de intercambio en China en Hangzhou Dianzi University.

Niñas, niños y adolescentes:

al centro de la religión y el Estado

Ricardo Bucio Mújica*



A lo largo de la historia y dependiendo las características de cada sociedad, la humanidad ha dado un rol diverso a sus niñas y niños, dependientes de la vida de sus padres, no sólo en la manutención o formación, sino en el papel de éstos en todas las decisiones importantes de la vida de los pequeños.

Ese rol ha estado ligado a la continuidad de la especie, la colaboración en el trabajo para la manutención del grupo, la creación de pueblos y comunidades, la perpetuación de un linaje, hasta la época actual, donde son titulares de derechos humanos. La patria potestad se ha transformado del poder para decidir absolutamente sobre los hijos —incluida la posibilidad de decidir su muerte—, a la responsabilidad de su desarrollo y protección.

Las distintas religiones, como los diversos modelos de gobierno de las sociedades que han surgido a lo largo de los siglos, han tenido convergencias y divergencias, conflictos y coincidencias en el trato que dan a la niñez. En el caso del cristianismo en sus diferentes denominaciones (católica de rito latino, ortodoxa griega, rusa, armenia y otras de rito oriental, evangélicas de raíz protestante) conviven hoy mayoritariamente con el Estado laico occidental —en democracias constitucionales— en sus distintas modalidades.

Entre ambas partes existe un diálogo donde debe privilegiarse en las distintas visiones aquello que les une, antes que lo que separa, ya que hay una coincidencia de fondo: el interés superior de la niñez. Ello debido a que el Estado democrático ha abrevado históricamente en su formación de máximas morales

comunes del cristianismo en sus diversas denominaciones: tolerancia, solidaridad, respeto a instituciones, bien común, prioridad a los más desfavorecidos. Principios desarrollados con mucha mayor precisión por la doctrina social de la Iglesia católica romana.

El diálogo que se puede establecer desde estos principios rectores entre religiones y los decisores de asuntos públicos, debe beneficiar la visión de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, de protección, de prioridad; favorecer activamente las políticas públicas en donde se coincide, y hacer lo mismo para dialogar respetuosamente aquellas donde se diverge.

Por ejemplo, los Estados han de respetar la educación religiosa en el seno familiar y comunitario, y las manifestaciones públicas de todas las religiones. Por su parte, las Iglesias han de aceptar la pluralidad y diversidad en las que actúan los Estados democráticos, y el cuidado que éstos deben de tener para garantizar la libertad religiosa de todos sus miembros, con los límites del respeto a los derechos de terceros.

La libertad de religión y de conciencia permite que el Estado respete que una niña o niño sea educado conforme a la religión de sus padres, y obliga al propio Estado a garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan tomar sus propias decisiones —incluso diversas de las de sus progenitores— según su nivel de madurez y desarrollo cognitivo.

En México, la reciente Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) señala derechos inalienables e irrenunciables, como el derecho a la identidad, a vivir en familia, a no ser discriminado,

a una vida libre de violencia, a la inclusión de quienes viven con discapacidad, a la intimidad, a la libertad religiosa y otros más. Incluso compromete la acción de todas las autoridades a nivel federal, estatal y municipal, crea órganos como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y, además, incluye la opinión y voz de la niñez en la construcción de las políticas públicas que les atañen.

Todos estos derechos y acciones no divergen de las máximas éticas de las grandes religiones, entre ellas el cristianismo. La posición de diálogo e incluso debate sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, en sociedades plurales y diversas, es un hecho que las Iglesias cristianas reconocen. En el caso de la Iglesia católica, a partir del Concilio Vaticano II, se impulsa la renuncia a situaciones de privilegio y se pide al Estado

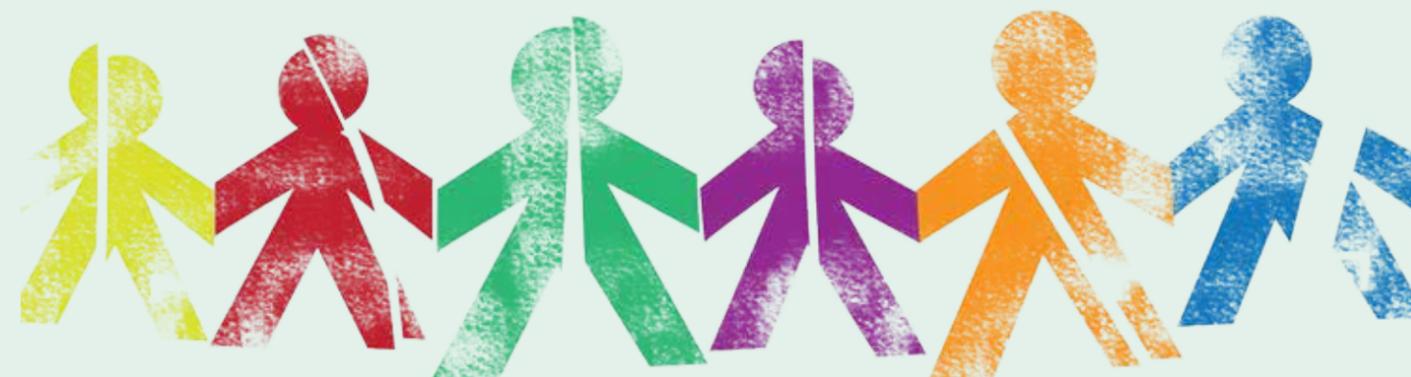
el derecho a la libertad religiosa en igualdad jurídica, ya que se busca que la prevalencia sea motivada sólo por la bondad, la persuasión doctrinal y no por la fuerza del brazo secular.

Bajo este enfoque, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes plantea acciones obligatorias al Estado para desarrollo y beneficio de la niñez del país; a esta tarea deben sumarse las Iglesias cristianas, en específico la católica, en las áreas que consideren de convergencia. En el fondo continúa el concepto básico: el interés superior de la niñez, que busca las mejores condiciones para su desarrollo y vida. Que sean centro de la sociedad y protagonistas de sus derechos.^{5†}

*Secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Principales violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en México¹

Selene Gaspar Olvera* y Mónica Chávez Elorza**



Para profundizar en el tema de...

...los niños

Libros

Interés superior del menor: su alcance y función normativa aplicable en materia de patria potestad, reconocimiento de paternidad y guarda y custodia, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015.

Jóvenes y niños: un enfoque sociodemográfico, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura; UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2005.

Niños y niñas, esperanza de una nueva sociedad, México, Consejo Directivo de la Misión por la Fraternidad; Centro Antonio Montesinos, 2005.

Hacia una política transversal en favor de las niñas, los niños y los adolescentes: programa de acción 2002-2010, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2003.

“En defensa de los derechos de la niñez”, Rafael Diep Varela, *Mundo del trabajo* 106 (2015).

“Construyamos la paz: diálogo con siete mil niños y jóvenes de las escuelas italianas”, Francisco, *L'Osservatore Romano* 21 (2015).

“Nunca dejar de soñar: con los niños de Harlem”, Francisco, *L'Osservatore Romano* 40 (2015).

“La infancia en México”, Ely Segura, *Vida nueva México* 53 (2014).

“El drama de los menores migrantes en Estados Unidos”, Obispos de Estados Unidos, El Salvador, México, Guatemala y Honduras, *Signo de los tiempos* 254 (2014).

Veinte años de desigualdad en México, Miguel Székely, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2005.

The reasons behind the increasing wage inequality in Mexico, Liliana Meza González, México, Universidad Iberoamericana, [2005].

Web

Unicef

<http://www.unicef.org/spanish/>

Unicef México

<http://www.unicef.org/mexico/spanish/>

Objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la población infantil

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Secretaría de Desarrollo Social, México

<http://www.gob.mx/sedesol>

Derechos de los niños

http://www.derechosinfancia.org.mx/Recursos/sitios_derechos.htm

Trabajo infantil

http://www.derechosinfancia.org.mx/Recursos/sitios_trabajo.htm

La vulneración de derechos humanos de los migrantes se evalúa tomando como referencia el marco legal e institucional, internacional y nacional en la materia, analizando las brechas entre la norma escrita y su aplicación, los vacíos y/o contradicciones existentes, así como la articulación y desempeño institucional de las distintas agencias o secretarías a cargo. En el caso mexicano, si bien ha habido un avance positivo en la aprobación de instrumentos jurídicos alineados a las convenciones y protocolos que México ha ratificado o se ha adherido en el tema y que por tanto son vinculantes,² no ha repercutido en una

disminución en la violación sistemática de derechos humanos de la población migrante, especialmente de los NNA. Lo anterior tiene tres causas de raíz: 1) el abordaje de la migración en México desde una perspectiva de seguridad nacional y regional, que permea en las leyes, políticas y programas en lugar de una perspectiva de protección de derechos; 2) un enfoque asistencialista de la niñez, que niega o invisibiliza la condición del niño como sujeto de derechos y 3) el contexto de violencia creciente a lo largo de todo el país, consolidada con los altos niveles de impunidad y corrupción, que impacta en poblaciones vulnerables como son los NNA migrantes (UC Hastings y UNLa, 2015: 210).

¹ Aquí seguiremos el informe *Menores Migrantes: flujos, violaciones de derechos humanos y mejores prácticas* pp. 2-6, referido en el estudio “Niñez migrante en su tránsito por México, vulnerabilidad y propuesta de mejores prácticas”, IMDOSOC 2016, de Selene Gaspar Olvera y Mónica Chávez Elorza.

² La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares; el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complemen-

ta la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. (véanse UNICEF, 2011; ONU, 2015).

En el ámbito internacional, los principios jurídicos para garantizar los derechos de la infancia, establecidos en la Convención sobre Derechos del Niño (CDN) son: (a) principio de interés superior del niño (art. 3); (b) principio de no discriminación (art. 2); (c) derecho a la participación (párrafo 1, art. 12) y derecho a la información (art. 13 y 17), a la asociación y la reunión, así como a participar en los procedimientos que le conciernen; (d) derecho a la vida, supervivencia y el desarrollo (art. 6); (e) principio de unidad familiar (art.9); (f) derecho a la protección contra la violencia (art.19); (g) principio de no devolución; (h) garantía del debido proceso (art. 40).³

A nivel nacional, las normas que establecen la gestión de la migración y del bienestar de la niñez son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)⁴ y en relación a los NNA extranjeros la Ley de Migración (LM)⁵ y su Reglamento,⁶ la Ley de Refugiados y Protección Complementaria (LRPC),⁷ la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos (LGPSEDM-TP)⁸, así como acuerdos bilaterales, multilaterales y memorándums de entendimiento entre México y los países de América Central.

La última reforma del 10 de junio de 2011 en la CPEUM estableció el interés superior del niño como un criterio constitucional de aplicación e interpretación obligatoria; asimismo, la recién promulgada

³ Debido proceso incluye: el derecho a ser informado de las razones de la detención; al control judicial inmediato de la privación de libertad por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial previamente establecido por ley; al derecho a recibir asistencia legal gratuita; al derecho a ser oído; al derecho a asistencia gratuita de un intérprete si no comprende o no habla el idioma utilizado; al derecho a la presunción de inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la Ley; al derecho a que se informe sobre la detención a una tercera persona (cónsul, abogado, familiar, etc.) y al derecho a una pronta decisión sobre su situación legal.

⁴ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 04/12/2014.

⁵ Última reforma publicada en el DOF el 30/10/2014.

⁶ Última reforma publicada en el DOF el 23/05/2014.

⁷ Última reforma publicada en el DOF el 20/10/2014.

⁸ Última reforma publicada en el DOF el 19/03/2014.

LGDNNA distingue entre NNA acompañados y no acompañados, nacionales y extranjeros e incorpora los principios de la CDN en sus art. 92, 94, 95, 97 y 100; no obstante, se requieren adecuar otras leyes, como la LM, así como adecuar los presupuestos adecuados para que se implementen de manera adecuada (UC Hastings y UNLa, 2015: 211-214).

La LRPC presenta carencias en materia de derechos humanos, una de ellas es el rol del INM en relación a la niñez migrante, ya que sigue siendo la autoridad que decide la detención o eventual canalización al DIF y repatriación; otra, es que el INM tiene facultades para privar de su libertad al NNA y, por último, porque no reconoce las garantías procesales clave, como el derecho a un tutor (Ídem: 215). En cuanto a los acuerdos bilaterales y regionales, se evidencia la priorización de criterios que faciliten la política de deportación y no en la protección y garantía de los derechos de NNA (Ídem: 216). La falla más grave de la LGPSEDMTP y que ha sido señalada por organizaciones de la sociedad civil, es la definición del delito de trata de personas, que pareciera estar limitado al acto de explotación, dejando de lado todas las acciones con fines de explotación, desde la captación, transporte, etc., que precisamente es lo que define el delito aun cuando no se realiza la explotación (Ídem: 217). Esto sin duda tiene repercusiones en los riesgos que corren los NNA migrantes por territorio mexicano, dado que las cifras del DIF indican que hubo alrededor de 70 mil NNA víctimas de trata en 2014.

El contexto institucional mexicano es complejo, puesto que existen tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal); ello impacta, por una parte, en la aplicación de leyes de índole federal a nivel local, pueden existir rezagos en la armonización de éstas con la legislación federal y, por otra, en la articulación e implementación de las funciones de las instituciones, migratorias y de la infancia, dado que dependen de los presupuestos locales y federales para ello. De acuerdo con el estudio de RELAF, Save the Children

y UNICEF (2015: 48), en México no existe un ente rector para la protección de derechos que aborde integralmente la niñez migrante, dado que las acciones del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se circunscriben a los NNA migrantes no acompañados una vez que el INM ha intervenido, acompañando durante el proceso de deportación sin ofrecer garantías a los derechos que marca la CDN. Asimismo, se agregan dos situaciones que agravan la actuación de las instituciones encargadas de proveer servicios a la niñez: una que tiene que ver con el enfoque de priorizar la seguridad nacional, en 2011 el 82% de los poco más de 2,943 millones de pesos se destinaron a rubros de gestión y control migratorio (FUNDAR, 2013:7). Y la otra, que forma parte de las recomendaciones del Comité de Derechos el Niño, la correcta asignación de presupuestos para que las leyes recién emitidas no queden en papel, se debe "... evaluar el presupuesto necesario para implementar la LGDNNA, ... destinar un presupuesto para la garantía de los derechos de los niños, especialmente aumentar el presupuesto destinado a salud, educación, así como para la participación y protección de los menores" (CRS, 2015:4).

En este orden de ideas, las violaciones, abusos y riesgos que sufren los NNA migrantes en tránsito guardan una estrecha relación con las normas vigentes y su aplicación, así como el contexto de creciente violencia que sufre el país. Se distinguen tres momentos durante el proceso migratorio en donde los NNA son vulnerados en sus derechos:

Primer momento. Las violaciones, abusos y riesgos durante el tránsito —o viaje— padecidas por los NNA que documenta el CRS (2010:34) son: la vulnerabilidad ante abusos de contrabandistas, tratantes de personas, agentes del orden locales, miembros de pandillas, guardas ferroviarios de seguridad y otros actores no estatales. El 29% de 790 NNA entrevistados reportaron al menos un incidente de abuso, y en el 46% de los casos el perpetrador se trató de un funcionario de migración. No obstante, como los NNA cuentan con poca o nula información sobre

sus derechos y dada su condición migratoria irregular, no suelen acudir a las autoridades.

Segundo momento. Con respecto a las violaciones y abusos durante la aprehensión y detención, la CRS (2010:40-41) encontró que el 11% de los NNA fueron detenidos por la policía local (de acuerdo con la LM no está facultada para ello), al 50% de ellos se les informó las razones de su aprehensión y sólo a un 30% se les explicaron sus derechos; en muchos de los casos, permanecieron incomunicados y sin acceso a protección consular en lo que fueron trasladados a la estación migratoria. Durante la detención, la vulneración central es falta de cumplimiento al debido proceso, desde dar información a los menores sobre sus derechos, explicar el proceso de detención y deportación, así como llevar a cabo la investigación necesaria para detectar casos potenciales de asilo y víctimas de trata. Durante el proceso de detención, la CRS (2010) encontró algunas irregularidades graves: los NNA no son separados de los adultos, las condiciones de las estaciones son rudimentarias, una práctica común es el abuso verbal, así como la falta de atención médica.

Tercer momento. Violaciones a derechos durante la deportación-recepción, nombrada eufemísticamente como repatriación, es que los NNA no reciben información sobre el proceso. En sus países de origen, los procesos de recepción son inadecuados, los procedimientos varían según el país: en Guatemala son recibidos en el albergue de una institución estatal de bienestar saturado y con escaso personal, en Honduras se hallaron dos lugares en donde los NNA no fueron recibidos por las autoridades, no se les ofreció ningún servicio; en estos casos debieron comunicarse por su cuenta con sus familiares (CRS: 2010).⁹

⁹Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

¹⁰Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Investigadora pos-doctoral Conacyt.



CURSOS DE VERANO 2016



DIPLOMADOS

PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO

A CURSARSE EN 3 AÑOS (MÓDULO POR AÑO)

18 al 29 de julio. 9:00 a 14:00 hrs.

TEMARIO

MÓDULO I: VER (MEDIACIÓN SOCIO-ANALÍTICA)

COSTO: \$4,800

- DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA AL PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
- FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA
- ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL
- MÉTODO DE LA DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA Y DISCERNIMIENTO EVANGÉLICO

MÓDULO II: JUZGAR (MEDIACIÓN HERMENÉUTICA)

COSTO: \$4,500

- DIMENSIÓN SOCIAL DE LA FE
- FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO Y ÉTICO DEL PSC
- VALORACIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL, RELIGIOSA, ECONÓMICA Y POLÍTICA
- FUNDAMENTO BÍBLICO-TEOLÓGICO-MORAL DEL PSC
- EL PSC Y LA PASTORAL SOCIAL

MÓDULO III: ACTUAR (MEDIACIÓN PRÁCTICA)

COSTO: \$4,100

- HACIA UNA ECONOMÍA Y POLÍTICA MÁS HUMANAS E INCLUYENTES
- ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PASTORAL SOCIAL
- DIGNIDAD HUMANA Y DERECHOS HUMANOS
- VIOLENCIA, CRIMINALIDAD TRANSNACIONAL Y TRATA DE PERSONAS
- EXPERIENCIAS INSPIRADAS EN EL PSC

JUSTICIA Y MISERICORDIA

CADA MÓDULO PUEDE CURSARSE POR SEPARADO

4 al 29 de julio. 9:00 a 13:30 hrs.

COSTO: \$6,000 (\$2,000 por módulo)

TEMARIO

- MÓDULO I: LA JUSTICIA Y LA MISERICORDIA EN LA BIBLIA; A PARTIR DE LA PROBLEMÁTICA MIGRATORIA
Impartido por: Dr. Jorge Piedad Sánchez
- MÓDULO II: LA JUSTICIA Y LA MISERICORDIA EN LA VIDA DE LA IGLESIA; A PARTIR DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES
Impartido por: Dr. Carlos Ceballos
- MÓDULO III: LA JUSTICIA Y LA MISERICORDIA EN LA MORAL CRISTIANA; A PARTIR DE SUS IMPLICACIONES EN LA TRATA DE PERSONAS
Impartido por: Lic. Daniel Cuéllar
- MÓDULO IV: LA JUSTICIA Y LA MISERICORDIA EN LA PASTORAL DE LA IGLESIA; A PARTIR DE UN MODELO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Impartido por: Pbro. Ramiro Jiménez

LAUDATO SI': MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

CADA MÓDULO PUEDE CURSARSE POR SEPARADO

4 al 29 de julio

COSTO: \$6,000 (\$2,000 por módulo)

TEMARIO

- MÓDULO I: ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y DEL MEDIO AMBIENTE
4 al 18 de julio. 9:00 a 13:30 hrs.
Impartido por: Lic. Rosario Alfaro y Dr. Carlos Muñoz Piña
- MÓDULO II: ECONOMÍA Y PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
11 al 15 de julio. 9:00 a 13:30 hrs.
Impartido por: Mtro. Gerardo Gordillo Zamora, MSpS
- MÓDULO III: TALLER EXPERIENCIAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA "HORIZONTES CREATIVOS, A.C."
18 al 22 de julio. 9:00 a 13:30 hrs.
Impartido por: Lic. Mónica Askins Jiménez
- MÓDULO IV: ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y GOBERNABILIDAD GLOBAL
18 al 22 de julio. 17:00 a 20:00 hrs.
Impartido por: Dr. José Sols Lucía
- MÓDULO V: TALLER EXPERIENCIAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA "GRUPO QUALI"
25 al 29 de julio. 9:00 a 13:30 hrs.
Impartido por: Dr. Raúl Hernández Garcíadiego

CURSOS

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA

4 al 8 de julio. 16:00 a 20:00 hrs.

COSTO: \$1,600

TEMARIO

- LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAGISTERIO SOCIAL DE LA IGLESIA DESDE EL PAPA LEÓN XIII HASTA SAN JUAN XXIII
- EL GIRO DEL CONCILIO VATICANO II
- LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAGISTERIO DE JUAN PABLO II
- LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAGISTERIO DE BENEDICTO XVI
- LOS APORTES Y DENUNCIAS DEL PAPA FRANCISCO A LOS DERECHOS SOCIALES
- TEMAS PRESENTES Y TEMAS PENDIENTES DE DERECHOS HUMANOS EN LA IGLESIA
Impartido por: Dr. Rigoberto Ortiz Treviño y activistas de derechos humanos

ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL

4 al 15 de julio. 16:00 a 20:00 hrs.

COSTO: \$3,500

TEMARIO

- TOCAR LA REALIDAD DE LO GLOBAL A LO LOCAL
- INTERPRETAR LA REALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA CRÍTICA EN EL PENSAMIENTO SOCIAL LATINOAMERICANO Y MEXICANO CONTEMPORÁNEO
- TRANSFORMAR LA REALIDAD DESDE EL CONOCIMIENTO DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO
Impartido por: Mtro. Carlos Alejandro Cordero y Dr. Jorge Enrique Rocha

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE EL PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO

18 al 22 de julio. 16:00 a 20:00 hrs.

COSTO: \$2,000

TEMARIO

- PREÁMBULO Y CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN
- LA PARTICIPACIÓN SEGÚN ALGUNAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO
- LA TRASCENDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS EN MÉXICO
- LA PARTICIPACIÓN SEGÚN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SOCIEDAD MEXICANA ACTUAL
Impartido por: Pbro. Óscar Arias y Mtro. Arturo Sánchez

TALLERES

VIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN

18 al 22 de julio. 9:00 a 13:30 hrs.

COSTO: \$1,800

TEMARIO

- LA VIOLENCIA
- FENOMENOLOGÍA DE LA VÍCTIMA Y EL OFENSOR
- RECONCILIACIÓN
- PROCESOS DE RECONCILIACIÓN POLÍTICA Y CULTURA DE LA PAZ
Impartido por: Mtra. Mónica Chávez Aviña, Dr. José Sols Lucía y Serapaz (Servicios y Asesoría para la Paz, A.C.)

ECO-NSTRUYE TU COMUNIDAD

PARA JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS

4 al 10 de julio. Lunes y martes 9:00 a 14:00 hrs.

Miércoles a domingo estancia en Oaxaca

COSTO: \$6,000

TEMARIO

- CONOCER LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL EN MÉXICO
- ANÁLISIS DE LA ENCÍCLICA LAUDATO SI' E INVITACIÓN A REVERTIR EL DETERIORO AMBIENTAL
- TRANSFORMAR LA REALIDAD DESDE EL TRABAJO ORGANIZADO Y COMUNITARIO
Visita al Instituto Tonantzin Tlalli en Oaxaca para el conocimiento, uso y construcción de ecotecnologías en vivienda, alimentación, agua y energía
Coordinado por: Lic. Saúl Pérez Herrera con la participación de Grupedsac

INSCRÍBETE

PAGO EN LÍNEA



DEPÓSITO BANCARIO

HSBC

Cuenta: 4000914374

Clabe Interbancaria: 021180040009143746

Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C.

BBVA Bancomer

Cuenta: 0446105254

Clabe Interbancaria: 012180004461052543

Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C.

MÁS INFORMACIÓN



5661-4465

5661-3043

promocion@imdosoc.org

cursos@imdosoc.org

relaciones.publicas@imdosoc.org

PREGUNTA POR NUESTRAS PROMOCIONES



Laudato Si': por una ecología integral

Gerardo Gordillo Zamora, MSpS*

La encíclica *Laudato Si'* es un documento pontificio lleno de riquezas que nos abre la posibilidad de profundizar en múltiples temas de gran relevancia y actualidad.

El Papa Francisco recupera lo dicho por sus antecesores, valora la postura y reflexión de otras Iglesias y pone de relieve el camino andado por muchas personas que, desde hace tiempo, se ocupan en denunciar y contribuir en la mejora de las condiciones medioambientales:

«Merecen una gratitud especial quienes luchan con vigor para resolver las consecuencias dramáticas de la degradación ambiental en las vidas de los más pobres del mundo (13). El movimiento ecológico mundial ya ha recorrido un largo y rico camino, y ha generado numerosas agrupaciones ciudadanas que ayudaron a la concientización. Lamentablemente, muchos esfuerzos para buscar soluciones concretas a la crisis ambiental suelen ser frustrados no sólo por el rechazo de los poderosos, sino también por la falta de interés de los demás» (14).

Centrando la mirada sobre la Revelación de Dios en la Creación, y desde este bagaje de reflexión y experiencia de diversos actores sociales, el Papa nos invita a asumir nuestro ser de co-creadores en la historia de salvación.

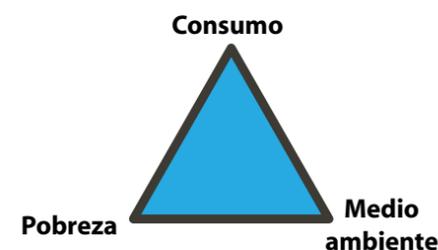
En esta ocasión, me gustaría poner sobre la mesa un aspecto que me parece medular para comprender el alcance y agudeza de la propuesta del Papa Francisco: la ecología integral.

El sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos (2011) afirma que hay múltiples críticas hacia el capitalismo, pero que las podríamos sintetizar en tres grandes consecuencias o externalidades:

- El sistemático crecimiento de la desigualdad. Según un informe de la ONG inglesa OXFAM, en estos momentos el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante de las personas del planeta.
- El empobrecimiento de las formas de sociabilidad. El capitalismo nos ha ido modelando de tal manera que el egoísmo, individualismo y la competencia son los patrones de comportamiento reconocidos para lograr algo en la vida. Además, se ha ido creando una cultura que gira en torno al consumismo, nuestra identidad se va construyendo desde ahí.
- El deterioro ambiental. La explotación creciente de los recursos naturales en todo el mundo pone en peligro las condiciones físicas de vida

en la Tierra. El grado y el tipo de producción y consumo exigidos por el capitalismo no son sustentables.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe sobre el desarrollo humano de 1998, comenzó a hablar del triángulo CONSUMO-POBREZA-MEDIO AMBIENTE.



Los tres elementos de este triángulo son inseparables y se influyen recíprocamente. Pero como dice el sociólogo alemán Ulrich Beck (1998): “la primera ley del riesgo medioambiental es que la contaminación persigue a los pobres”. Es cierto que los problemas ecológicos afectan a todo el planeta, pero no es menos cierto que se perciben y sufren de forma distinta según la región del mundo en la que se viva: mientras que en los países industrializados es, esencialmente, un problema de calidad de vida, en los países menos desarrollados es muchas veces un problema de supervivencia.

Cuando el Papa Francisco habla de una ecología integral se está refiriendo a lo que hemos mencionado arriba, que el tema ecológico abarca todas las esferas de la vida y que no se puede resolver desde la parcialidad de alguna de ellas.

El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social. De hecho, el deterioro del ambiente y el de la sociedad afectan de un modo especial a los más débiles del planeta:

«Tanto la experiencia común de la vida ordinaria como la investigación científica demuestran que los más graves efectos de todas las agresiones ambientales los sufre la gente más pobre» (48).

«Las razones por las cuales un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza» (139).

El crecimiento económico tiende a producir automatismos y a homogeneizar, en orden a simplificar procedimientos y a reducir costos. Por eso es necesaria una ecología económica, capaz de obligar a considerar la realidad de manera más amplia. Porque «la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada» (141).

De ahí que en la encíclica se nos propone labrar una ecología integral que tenga como fin el *bien común* y la *justicia entre las generaciones*, y que se componga de una *ecología ambiental, social, económica y cultural*, que pueda irse construyendo en lo *cotidiano de la vida* (139-162).

Esta postura es bastante crítica del sistema socioeconómico en que vivimos y nos lanza a un compromiso social muy serio que pone en cuestión nuestro modo cotidiano de pensar, producir, consumir y socializar, y nos recuerda que cada acción u omisión repercute en el conjunto social, pues todos y todo estamos vinculados. ^{S*}

*Director del Centro de Derechos Humanos de Comalcalco Tabasco, y asesor de Dimensión de Economía Solidaria de la Diócesis de Tabasco.

Referencias:

Santos, Boaventura de Sousa (2011). *Producir para vivir: Caminos de la producción no capitalista*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.

Beck, Ulrich (1998). *World Risk Society*. Cambridge: Polity Press.

Misericordia y justicia

Xabier Pikaza*

La tradición occidental, heredera de Grecia y Roma, ha insistido en la justicia, concibiendo la misericordia como un sentimiento privado. Ciertamente, la justicia debe mantenerse, pero si es sólo una exigencia legal (sin ternura y compasión) ella puede convertirse en un tipo de injusticia. *Necesitamos buena justicia, en la línea de los derechos humanos, pero no podemos olvidar la misericordia, entendida en su raíz, tal como dice la Biblia en Ex 34, 6-7.*

La misericordia bíblica no es un puro sentimiento privado, sino un gesto de solidaridad que brota de la misma entraña personal del hombre, que se dice en hebreo *rehem*, como un amor nace de dentro y que se abre a los demás, en un gesto gratuito de comunión (en hebreo *hen*). Entendida así, la misericordia brota del pacto de la vida (hebreo *hesed*), como expresión de una alianza que nos une con todos los hombres, desde Dios (desde el principio de la vida). Por eso, la Biblia sigue diciendo que la misericordia es *emuna*, es la verdad fundamental, es la firmeza, aquello que nos mantiene en la existencia, como seres humanos.

En ese sentido podemos hablar de un primado de la misericordia, pero no como una simple compasión privada, sino como fundamento y principio de todo lo que somos. Por eso, una misericordia que no incluya la justicia (en el sentido anterior de *hesed* y *emuna*) no es misericordia, sino engaño, como he desarrollado en mi libro *Las obras de misericordia* (Verbo Divino 2016).

De esa forma, con todas sus variantes posibles, en un mundo amenazado por el

miedo, el odio y la venganza, la misericordia ha de expresarse como fundamento, nunca como negación de la justicia, y viceversa: Una auténtica justicia que no implique misericordia y no desemboque en ella acaba siendo estéril y vacía.

Así lo muestran las *tres obras* fundamentales de misericordia del Antiguo Testamento que hoy concebimos como obras de justicia:

(1) *Ayudar (acoger, educar) a los huérfanos*, es decir, a los menores sin contexto familiar y sin medios para madurar en cariño y equilibrio personal.



(2) *Acoger y ayudar a las viudas*, es decir, a las mujeres abandonadas, sin recursos, cultura o familia; la atención a la mujer amenazada es obra de justicia, siendo expresión de misericordia.

(3) *Acoger a los extranjeros*, es decir, a los desfavorecidos sociales, mientras de otro grupo cultural o humano. Estos tres deberes básicos de misericordia han de entenderse hoy como gesto de pura justicia, en la línea de un derecho universal, que está antes de todos los derechos positivos.

En esa misma línea se sitúan las *seis obras* de Mt 25, 31-46 (dar de comer y beber al hambriento y sediento, acoger al extranjero, vestir al desnudo, acompañar y cuidar a enfermos y encarcelados), que

empiezan siendo gestos de misericordia (esto es, de ayuda personal), pero que han de convertirse en obras de justicia estrictamente dicha.

Según eso, la misericordia tiene un rasgo propio (tanto en las tres obras del Antiguo Testamento como en las seis del Nuevo Testamento), pero ella debe expresarse y cumplirse en forma de justicia, pues una misericordia sin justicia puede convertirse en sentimentalismo ciego o en pura arbitrariedad voluntarista. Por su parte, la buena justicia tiene también un elemento propio, pero si no se abre a la misericordia y no aprende de ella puede acabar siendo crueldad, o un legalismo al servicio del interés de los poderes establecidos. ^{S*}

* Teólogo español experto en Biblia y religiones, autor de diversos libros.

Qué enseña el magisterio de la Iglesia sobre...

Compilación: Verónica Morales Gutiérrez

...los niños

«Proponemos algunas orientaciones pastorales: inspirarse en la actitud de Jesús para con los niños, de respeto y acogida; promover procesos de reconocimiento de la niñez como un sector decisivo de especial cuidado por parte de la Iglesia, la sociedad y el Estado; tutelar la dignidad y derechos naturales inalienables de los niños, sin perjuicio de los legítimos derechos de los padres; estudiar y considerar las pedagogías adecuadas para la educación en la fe de los niños; valorar la capacidad misionera de los niños; promover y difundir permanentemente investigaciones sobre la niñez» (cfr. Documento de Aparecida, 441).

«... quiero invitar a todos los cristianos a tomar conciencia del desafío social y pastoral que plantea la condición de los menores emigrantes y refugiados. Resuenan en nuestro corazón las palabras de Jesús: “Era forastero y me acogisteis” (Mt 25, 35); [...] la acogida y la solidaridad con el extranjero, especialmente si se trata de niños, se convierte en anuncio del Evangelio de la solidaridad. La Iglesia lo proclama cuando abre sus brazos y actúa para que se respeten los derechos de los emigrantes y los refugiados, estimulando a los responsables de las naciones, de los organismos y de las instituciones internacionales para que promuevan iniciativas oportunas en su apoyo» (Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2010).

«¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo? Esta pregunta no afecta sólo al ambiente de manera aislada, porque no se puede plantear la cuestión de modo fragmentario. Cuando nos interrogamos por el mundo que queremos dejar, entendemos sobre todo su orientación general, su sentido, sus valores. [...] Por eso, ya no basta decir que debemos preocuparnos por las futuras generaciones. Se requiere advertir que lo que está en juego es nuestra propia dignidad. Somos nosotros los primeros interesados en dejar un planeta habitable para la humanidad que nos sucederá. Es un drama para nosotros mismos, porque esto pone en crisis el sentido del propio paso por esta tierra» (Francisco, *Laudato Si'*, 160).



Niñez migrante en México: niños y niñas con derechos negados

Gerardo Cruz Gonzalez*

Una de las heridas más grandes que deja nuestra sociedad indiferente y abusiva en la que reina la cultura del descarte, son los niños abandonados, los que son violentados física y espiritualmente y los niños sin oportunidades de desarrollo. Muchas veces, estas circunstancias se verifican en los niños, niñas y adolescentes migrantes.

En México se declaró una crisis humanitaria en 2014 ante el alto tránsito de NNA (Niñas, Niños y Adolescentes) del Triángulo Norte de Centro América (Honduras, El Salvador y Guatemala). Según el informe “Niñez migrante en su tránsito por México, vulnerabilidad y propuesta de mejores prácticas” (IMDOSOC, 2016), el número de casos de NNA extranjeros presentados ante las autoridades migratorias mexicanas pasó de 4,160 en 2001 a 9,630 en 2013; a partir de entonces creció de manera exponencial hasta llegar a 22,864 eventos entre enero-agosto de 2015. A la fecha, el flujo migratorio de NNA sigue siendo muy alto. Esta condición de alta vulnerabilidad se agrava cuando viajan solos.

Las causas más violentas de expulsión de estos pequeños migrantes son varias: por un lado, las condiciones de pobreza y las nulas oportunidades de desarrollo. En efecto, los sistemas de educación y salud, la alimentación y el trabajo, son escasos en los tres países centroamericanos expulsores de NNA.

Otro muy grave motivo de expulsión son las condiciones de violencia y las amenazas que hacen principalmente a adolescentes los grupos delincuenciales de Honduras y El Salvador. Los maras y otros grupos violentos persiguen a los NNA para reclutarlos, hacerlos sicarios o para que les ayuden en múltiples ilícitos: extorsiones, pago de piso, venta y trasiego de droga...

Pero no son las únicas causas. A veces, las condiciones jurídicas favorables prometidas por el presidente Obama de Estados Unidos son la causa para que los niños sean enviados a migrar solos. Otras veces, las mismas redes de migrantes hacen pensar que la mi-

gración es fácil para los NNA. Es decir, las familias ya asentadas en Estados Unidos propician las migraciones de NNA. Dentro de estos casos están los anhelos de reunificación familiar; los padres quieren reunirse con sus hijos dejados en sus lugares de origen y se aventuran a realizar ese periplo tan peligroso.

Los peligros son tan grandes como diversos: la falta de alimento y agua en el camino; la exposición a la inclemencia del tiempo y los variados climas de México; los caminos inhóspitos, dado que a partir de la implantación del Plan Frontera Sur, las rutas conocidas, y de algún modo menos inseguras que usaban migrantes y polleros, han cambiado (por ejemplo, La Bestia es cada vez menos usada) obligándose a transitar por selvas, montañas, desiertos e incluso mar).

Otros peligros, por desgracia, son los secuestros y trata de personas; violencias físicas y sexuales; reclutamiento de los grupos del crimen organizado; golpizas y atentados con armas de fuego, no sólo de parte del crimen organizado, sino también de grupos policiales y militares de México.

La detención no es rara. Hay agentes especializados para menores en el Instituto Nacional de Migración, pero muchas veces sin un protocolo o con un trato inhumano por falta de capacitación de dichos agentes (conocidos como OPIS), los NNA son despojados de sus derechos fundamentales. Las estancias migratorias representan muchas veces verdaderas cárceles para los NNA; ahí son ilegítimamente detenidos y las autoridades administrativas los dejan en espacios muy pequeños y conviviendo con adultos.

Finalmente, el peligro que corren es la deportación.

Debemos reconocer que mucho fallamos como sociedad cuando pasan estas cosas. Hay que recordar que el primer derecho que tiene los NNA es a migrar; pero anterior a él, está el derecho a no migrar.^{S†}

*Investigador del IMDOSOC. Coordinar del estudio “Niñez migrante en su tránsito por México, vulnerabilidad y propuesta de mejores prácticas”, IMDOSOC, 2016.

Enverdeciendo la infancia

José Alfredo González Ramírez*



Según la *Convención sobre los Derechos del Niño*, todos los niños deben recibir una educación que inculque el respeto del medio ambiente natural. La educación ambiental infantil es una prioridad desde los niveles básicos en países como Alemania, Noruega, Marruecos, Japón y Brasil

Desafortunadamente en México, no le hemos dado la importancia que merece. Apenas en 2008 se distribuyó el primer libro sobre el tema, titulado “¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo”, a estudiantes de primaria y secundaria. A pesar de ello, aún no ha sido incluida una materia específica sobre medio ambiente o ecología en los programas de estudio de primaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La educación ambiental en nuestro país se ha enfocado solamente a los niveles medio superior y superior, generando buenos resultados, pero ¿por qué no empezar a inculcar la conciencia ambiental a los más pequeños?

Muchos estudios han demostrado que a corta edad es cuando mayor información somos capaces de retener, por lo que enseñar temas ecológicos a los niños desde el nivel básico es clave para inculcarles conciencia sobre los principales problemas ambientales que enfrenta nuestro país y en general

el mundo. Es una necesidad imperativa que la SEP incluya dentro de sus programas de estudio materias enfocadas directamente al medio ambiente, en las que se puedan explicar a los niños con un lenguaje sencillo temas al respecto.

Para lograr óptimamente dicho objetivo los maestros, tanto de escuelas públicas como privadas, deben recibir capacitación específica en temas de medio ambiente y pedagogía ambiental y así puedan utilizar las estrategias adecuadas para inculcar el interés por el medio ambiente a niños de todas las edades.

Tristemente no hay indicios de que esto vaya a ocurrir pronto en las escuelas de nuestro México, pero eso no debe frenarnos, empecemos por inculcar a nuestros niños en casa la conciencia ambiental, con cosas tan sencillas como ahorrar agua o luz y separar la basura.

Quizá la sociedad actual ya no pueda comprender la importancia del medio ambiente y cambiar su estilo de vida, pero si hoy educamos a los más pequeños de la casa mañana tendremos una sociedad consciente y preocupada por mitigar los impactos negativos que el humano ha generado en nuestro planeta...una sociedad verde.^{S†}

* Estudiante de Ingeniería Ambiental en la Universidad La Salle, apasionado del medio ambiente y convencido de generar un cambio.

Cambiando el camino



Carlos Moriano Fernández*

En el contexto de la migración centroamericana en su tránsito por México, desde 2014 se ha incrementado la cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) que migran sin una compañía familiar y en situación de extrema vulnerabilidad, ya sea por su condición de pobreza o por la violencia vivida en sus países.

Observamos que existía un número creciente de adolescentes que salían de sus lugares de origen por factores de expulsión (desplazados) y que sin un destino definido buscaban un lugar que asegurase su protección evitando los riesgos de la estancia en sus países y del tránsito por México.

Fue por ello que desde el Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino, en Ixtepec, vimos la necesidad y la oportunidad de crear un lugar adecuado donde pudieran dar continuidad a sus trámites de regulación migratoria, además de recibir ayuda en sus necesidades especiales de protección.

De acuerdo con lo anterior, el Centro de Protección Internacional “Adolescentes en el Camino” fue creado el 1 de septiembre de 2015 en Oaxaca de Juárez, estado de Oaxaca, como centro especializado, constituido bajo la A.C. “Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino” y dirigido por el Pbro. José Alejandro Solalinde Guerra, con una visión de ser un espacio precursor de buenas prácticas en la protección internacional, con una metodología de acompañamiento hacia la búsqueda de mejores condiciones y alternativas de vida.

Actualmente representamos una oportunidad real de la implementación de la nueva política de protección de los derechos de la infancia migrante y refugiada, al consolidar un modelo alternativo a la detención con una mirada humanizadora, como recomiendan las agencias internacionales ACNUR, UNICEF, OIM y avalan la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el nuevo Protocolo de Atención a los Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados/as que se encuentren Albergados/as, del DIF Nacional.

El Reglamento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes incluye desde el 2 de diciembre de 2015 la prohibición explícita de su privación de la libertad en centros de detención migratoria, siendo obligatorio el ofrecimiento de soluciones alternativas, para que puedan participar en sus procedimientos migratorios en un entorno comunitario.

De esta manera, descubrimos un camino que sienta precedentes. Por primera vez en el estado de Oaxaca se han tramitado condiciones de refugiado a menores de edad hasta su resolución final. Esto es posible, principalmente, gracias a la autonomía y rigor de los adolescentes en el cumplimiento de todo el proceso de regulación. Paradójicamente, un modelo de puertas abiertas garantiza la no deserción y el cumplimiento del procedimiento.

Reivindicamos nuevas formas alternativas de autonomía y participación comunitaria, transfor-

mando la imagen tradicional de victimización de la migración y de su ayuda asistencialista.

Somos conscientes de que la lógica de las personas que ayudamos tienen que adaptarse a las necesidades reales de las y los migrantes y comprender de una manera más exhaustiva los contextos traumáticos de sus países de origen; asimismo, que representar un recurso especializado exige espacios, recursos y prácticas profesionales adecuadas.

Hemos constatado la dificultad de compartir mirada y apoyo con las instituciones gubernamentales, lo que nos ha impulsado a buscar en la sociedad civil, donde hemos encontrado grandes referentes de respuestas a problemáticas sociales.

Siento que lo más importante y más difícil de transmitir es la experiencia del encuentro que vivimos cada día personas de diferentes países, culturas, religiones, educaciones, edades, recursos económicos, conciencias morales, lógicas de pensamiento... donde a pesar de todas las diferencias, unidos por algo más grande, nos vamos transformando, estableciendo vínculos que cambiarán para siempre nuestra mirada. Las personas voluntarias transitamos de una exigencia a la vida hacia una generosidad radical, revolucionaria en estos tiempos, y hacia una aceptación de las cosas tal como son. Las personas adolescentes transitan de la desesperanza, la vergüenza y el aislamiento social hacia la conexión con personas adultas que les vuelven a atar a la vida.

Es el momento de reconocer que en los márgenes, donde posiblemente nunca encontremos la ayuda oficial ni social deseada, la vida se expresa con fuerza, creatividad, libertad y sentido, donde cada persona ya nunca volverá a ser la misma.^{S†}

Súmame:

Albergue de Migrantes “Hermanos en el Camino”
www.adolescentesenelcamino.org

Para contribuir económicamente:

Cuenta: 3163824 Banamex Suc. 0549

CLABE Interbancaria: 002610700931638242

*Director del albergue Adolescentes en el Camino.

Agranda la puerta

Agranda la puerta, Padre,

porque no puedo pasar.

La hiciste para los niños,

yo he crecido, a mi pesar.

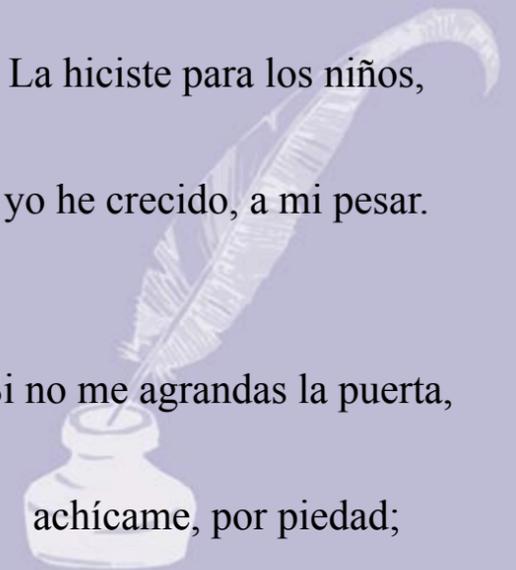
Si no me agrandas la puerta,

achícame, por piedad;

vuélveme a la edad aquella

en que vivir es soñar.

Miguel de Unamuno





Libertad

José Ignacio González Faus, SI*

Otra de las palabras más estropeadas del lenguaje. Parodiando a Madame Roland, ferviente partidaria de la Revolución Francesa, podríamos comentar: “libertad, ¡cuántas esclavitudes se generan en tu nombre!”. O con Dostoievski: “partiendo de la libertad ilimitada llego al despotismo ilimitado”.

Vamos a comentar esta definición: *libertad es la plena coincidencia con lo mejor de uno mismo*. Nunca la conseguiremos del todo, pero podemos estar orientados y caminar hacia ella.

Los humanos somos seres interiormente divididos; recibimos nuestro ser como tarea de nosotros mismos, y disponemos del libre albedrío para conquistar la libertad. Los antiguos distinguían, por eso, entre libre albedrío y libertad: pues en nosotros puede darse aquella paradoja que lamentaba el Segismundo de *La vida es sueño*: “y yo, con más albedrío, ¡tengo menos libertad!”.

Nuestra cultura ambiental, teledirigida por la economía consumista, concibe la libertad como “hacer lo que me da la real gana”. Ignora que hacer lo que nos da la gana acaba convirtiéndonos, paradójicamente, en esclavos de mil cosas inferiores a nosotros, como enseñaba la dialéctica hegeliana del señor y el esclavo (o la película de Losey: *The Servant*). El drogata de hoy creyó ser libre ayer, cuando decidió pincharse; como el fumador de ayer con cáncer de pulmón hoy; o el amante ciego convertido en pelele de un supuesto amor...

El problema de la libertad radica en esa condición contradictoria nuestra: somos seres separados, escondidos

entre presente y futuro, entre materia y espíritu, entre el yo y los otros... Esa división interna puede crearnos mil necesidades falsas. Y cuando nos domina una falsa necesidad acabamos siendo esclavos de algo que parecía una promesa seductora. Para san Pablo, nuestra escisión más radical se da entre dos tendencias fatales: la egolatría de quien se cree centro del mundo y acaba convertido en esclavo de mil falsos dioses, y la idolatría secreta del moralista reprimido que acaba siendo un ególatra: porque ya no hace lo bueno por amor al bien, sino porque es esclavo de su propia imagen y necesita sentirse superior a los demás. Contra ambos, Pablo anuncia una nueva posibilidad humana como la gran aportación del mensaje cristiano: un hombre liberado de sí mismo, de su propio ego y de su afán de reconocimiento, liberado de nuestra inagotable necesidad de justificación.

De Pablo podríamos aprender que *nuestra libertad, para ser tal, necesita ser liberada*. Esa liberación es la tarea de nuestra existencia y, según Pablo: “Cristo nos liberó [de nosotros mismos] para que seamos verdaderamente libres”.

Según eso, vivimos para aprender a ser libres, lo cual resulta subversivo en una sociedad que predica que vivimos para ser felices, y pone nuestra dicha en consumir más y mejor. Y molestará también a algunos cristianos pseudomodernos que claman: “Dios me creó para ser feliz”, y acaban creyendo que Dios les creó para ser consumidores. Ambos deberían recordar que pensadores de gran talla —y de

orientación tan opuesta como pueden ser Berdiaeff y Nietzsche— enseñaban que el ser humano tiene que elegir entre felicidad y libertad. Si elige la primera, quizá se creará feliz pero no será más que “un esclavo contento”, cuya vida carece de sentido. Si elige la libertad, su vida podrá estar sembrada de disgustos y dificultades, pero será una vida con sentido. Y el sentido es toda la felicidad a que podemos aspirar en esta tierra cruel, convertida en más cruel todavía por aquellos que pretenden vivir para ser felices.

Última observación: cuando Pablo escribe que Cristo nos liberó para que seamos libres, recoge datos históricos de la vida de Jesús. Estadísticamente, las dos palabras que más se le aplican a Jesús en los evangelios son éstas: “entrañas conmovidas” y “libertad”. Para esta segunda, la lengua griega tiene una palabra (*eksousía*) que significa a la vez libertad y autoridad: “la gente se maravillaba de la autoridad” (o de la libertad) con que hablaba Jesús, “porque no enseñaba como los escribas y fariseos” (Mc 1,22).

Hoy, cuando Europa ha renegado de sus raíces griegas —sustituyéndolas por la pseudoherencia de un supuesto “tío de América”—, convendría recobrar esa identidad entre libertad y autoridad, que es indispensable para nuestra vida social y política: una libertad auténtica es la fuente de toda autoridad verdadera; y no hay autoridad más válida que la que brota de una persona verdaderamente libre. La razón de ello es que, en la meta asintótica de nuestras vidas, libertad y amor coinciden, como coinciden en Dios.

Aquí no hemos podido hablar de eso, ni tampoco de que una determinada experiencia de la belleza como gratuidad —y no como objeto de comercio, de consumo y de subasta— puede generar una libertad parecida. Ni hemos hablado de los obstáculos exteriores a nuestra libertad, sino sólo de sus aspectos interiores; insuficientes sí, pero también decisivos. Los obstáculos exteriores quedan para otro día.^{S†}

*Fundador de Cristianismo y Justicia.

Agenda

2 y 7 de abril. Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo y Día de la Salud. El Papa en su visita al Hospital Infantil “Federico Gómez” dio las gracias a todos los que cuidan a un enfermo y recomendó “la carioterapia”, pues ayudan a que este tiempo sea vivido con mayor alegría. Reafirmó que es “Tan importante ‘la carioterapia’. ¡Tan importante! (que) a veces una caricia ayuda tanto a recuperarse”.

6 de abril. Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. El Papa en su encuentro con los niños del catecismo en Morelia les dijo: “Los felicito, los felicito en serio. El arte, el deporte ensanchan el alma y hacen crecer bien, con aire fresco y no aplastan la vida. Sigán siendo creativos, sigan así, buscando la belleza, las cosas lindas, las cosas que duran siempre, y nunca se dejen pisotear por nadie”.

22 de abril. Día Internacional de la Madre Tierra. En el encuentro del Papa con los indígenas expresó: “La violencia que hay en el corazón humano, herido por el pecado, también se manifiesta en los síntomas de enfermedad que advertimos en el suelo, en el agua, en el aire y en los seres vivientes. Por eso, entre los pobres más abandonados y maltratados, está nuestra oprimida y devastada tierra, que ‘gime y sufre dolores de parto’ (Rm 8,22)” (Laudato Si’, 2).

28 de abril. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Según la ONU, cada día hay 850,000 personas que mueren o se lesionan haciendo su trabajo y cada año 2.8 billones de dólares se destinan a cubrir gastos relacionados con la pérdida de tiempo de trabajo, el tratamiento, la indemnización y la rehabilitación de lesiones y enfermedades ocupacionales. Este día es para promover el trabajo seguro, saludable y digno; también para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.



Las dudas del hijo de Dios

Felipe Monroy*

¿Cuántas preguntas habrá tenido el niño Jesús, hijo de María y de José, quien creció fuera de su tierra y volvió a su hogar sólo para descubrir las razones de su exilio forzado? ¿Cuántas dudas no tendría un niño de siete años que crece en fortaleza y sabiduría ante los hombres de su época? Ésta es la premisa de *El Mesías* (*The Young Messiah*, 2016).

Como parte de la tradicional producción filmográfica en torno a la Semana Santa, la película de Cyrus Nowrasteh aborda la historia de la familia de Jesús al momento de volver de Egipto tras la muerte del rey Herodes el Grande.

Jesús (Adam Greaves-Neal) es un niño de siete años que asiste a los extraños acontecimientos en su vida, más como espectador que como artífice, y pregunta insistentemente a sus padres por qué suceden las cosas. María y José, sin embargo, están más enfocados en las preocupaciones naturales a su época y su contexto: ¿dónde encontrar estabilidad?, ¿cómo volver al tranquilo hogar?, ¿con quiénes se hace la familia extendida y en quiénes se puede confiar para volver a la patria?, ¿qué les ha querido decir Dios con la responsabilidad paterna que les ha encomendado?

A lo largo del filme, toma un peso específico la presencia de la familia extendida, la cual soporta, ayuda y acompaña a la familia nuclear de Jesús. Es en esta familia mayor donde se logra el diálogo y la convivencia natural, como quien trata con tíos, primos y hermanos. Para esta familia extensa hay una certeza de alegría en el hijo de María, pero dicha felicidad no es una sentencia divina, es una apertura a la sorpresa, a vivir con las penurias y los dramas, al mismo tiempo que se goza con los pequeños —o grandes— milagros de la convivencia.

Filmada en bellas locaciones italianas, se llega a extrañar en *El Mesías* la condición desértica de los pueblos semíticos, cuya precariedad insufla el misticismo postado ante los designios de Dios; no es una película con un mensaje político y, sin embargo, las obsesiones del poder quedan atinadamente representadas en la figura de Herodes Arquelao (hijo de El Grande), cuya ostentosa manifestación de riqueza y poder siempre está dominada por el miedo a perder los hilos de un reino que sólo conoce detrás de las joyas y murallas de su palacio.

Tampoco es una película de rigor bíblico —ninguna lo puede ser realmente—, pero explora un tema que

en los círculos teológicos ha hecho ruido: ¿qué tipo de sabiduría tenía Jesús? En el filme, es claro que el niño de siete años conoce de atrás hacia adelante la ley y la mística del pueblo elegido, pero le inquieta saber por qué sus padres corren de un lado a otro huyendo de una cacería en la que él es la única presa.

Hay otro personaje que duda profundamente entre el deber y lo correcto, entre el hoy y la trascendencia: el soldado centurión (Sean Bean), quien tras participar en la matanza de los inocentes ordenada por el viejo Herodes recibe una nueva misión: cazar al niño que sobrevivió. Detrás de él una pesadilla que desea olvidar, pero frente a sí el prestigio y éxito que le sobrevendría al cumplir para el nuevo rey.

El Mesías es una película sobre la familia, la persecución, la ética en el ejercicio del poder y la resignificación de la duda frente a la certeza. Siempre andando, la familia es migrante desplazada; siempre cabalgado, el ejecutor del rey es un hombre con pesadillas diurnas y nocturnas, las primeras por no querer cumplir el asesinato, las segundas por haberlo cumplido tiempo atrás.

La película, basada en la novela de Anne Rice y adaptada a la pantalla por Betsy Giffen y Cyrus Nowrasteh, tiene defectos de continuidad y profundidad en los personajes como el rey, el diablo, el rabino, etcétera (quizá se deba a la mucha experiencia de Nowrasteh en series de TV); también en mirar con ligereza los eventos sobrenaturales. Sin embargo, hace una apuesta interesante por mirar a la Sagrada Familia como una familia extensa, compleja, nutrida de parentela y de sorpresas que el camino ofrece. Hay momentos de la vida así; también momentos en que sólo se necesita un diálogo personal y profundo con quien nos ha engendrado, es parte de nuestra historia, de hecho, parte de la historia de la humanidad si se mira con justicia. 

*Director de la revista *Vida Nueva México*.

Una palabra...

Una palabra cualquiera puede ocasionar una discordia;

Una palabra cruel puede destruir una vida;

Una palabra amarga puede crear odio;

Una palabra brutal puede golpear y herir;

Una palabra amable puede suavizar el camino;

Una palabra a tiempo puede ahorrar un esfuerzo;

Una palabra alegre puede iluminar un día;

Una palabra con amor y cariño puede curar y bendecir;

Una palabra buena es siempre bienvenida;

Entonces...

¡Ofrécela siempre que te sea posible!

Madre Teresa de Calcuta



Del asistencialismo a la responsabilidad ética

María Andrea González Benassini*

Durante más de dieciocho años he colaborado primero como voluntaria, después como miembro del Comité de Inversión Social y estos últimos años como vicepresidencia y presidenta de Dibujando un Mañana, AC, fundación que obtiene y canaliza recursos para apoyar a instituciones, a nivel nacional, que trabajan por el bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes mexicanos en situaciones de vulnerabilidad.

La experiencia recibida a través de este tiempo ha sido fundamental para mi formación profesional, académica, familiar y personal, ya que el contacto cara a cara con las y los directivos de las diversas instituciones, con el equipo operativo y sobre todo con los niños, niñas y jóvenes que habitan en estos hogares y centros comunitarios, ha despertado toda una reflexión profunda en la relación yo-tú.

Un primer paso en el camino de la responsabilidad social es el asistencialismo, que es la actitud de resolver problemas sociales a partir de proporcionar bienes o servicios a individuos que se encuentran en desventaja económica o social. Con respecto a este punto, a muchos de nosotros nos enseñaron desde pequeños a ayudar desde los “actos de misericordia”, los cuales buscaban cumplir con un precepto externo a través de generar una solución inmediata y aparente, mas no una solución estructural.

El asistencialismo paternalista ha sido oportuno en algunos momentos concretos, pero no es eficaz, ya que en estos casos el compromiso se ejerce según se despierta la conciencia de culpa, remordimiento, lástima o de la caridad mal entendida. La dinámica

de este tipo de ayuda se realiza desde una actitud superior a una inferior, desde el rico al pobre, desde el tener, desde el poder, desde la lástima, promocionando con ello la dependencia de los individuos o grupos que la reciben, mancillando con ello su dignidad.

El segundo paso en la responsabilidad social es el compromiso que se adquiere con el otro y la otra, que no se ejerce de arriba a abajo, del rico al pobre, del superior a inferior, sino de igual a igual. En este sentido, el filósofo Emanuele Levinas presenta en su libro *Totalidad e infinito* lo que significa “el rostro del otro”, no como cifra o dato estático, sino con un “otro” inatrapable e incontenible en un pensamiento que conduce más allá (Levinas, 1987, p. 208).

La propuesta de Levinas nos lleva a mirar el rostro de las personas, a enfrentarnos *cara a cara* en relaciones humanas que invitan a despertar la responsabilidad como fuente de solidaridad humanitaria permanente; compromiso que tenemos todos los seres humanos, por el simple hecho de compartir la humanidad.

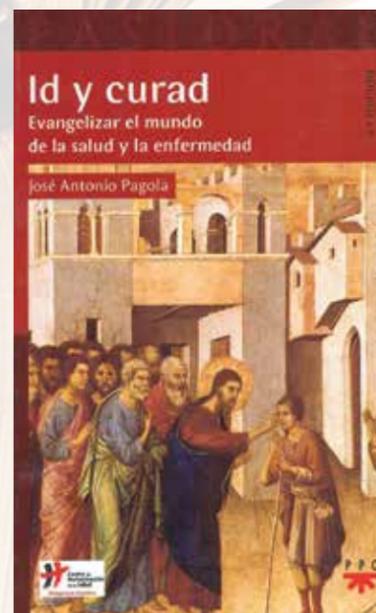
Este cambio de mirada permite adquirir una actitud de vida, no sólo en un desastre o una festividad, sino una conciencia de formar parte de un grupo que trabaja hombro con hombro en favor de una mejor sociedad, de la cual formamos parte. Esta actitud ética es la que produciría el cambio necesario y urgente en una sociedad como la nuestra; para ello es necesario que reflexionemos desde dónde estamos actuando: desde la culpa o desde la responsabilidad.^{S*}

*Presidenta de la Fundación Dibujando un Mañana, AC. Licenciada en Historia del Arte. Coordinadora del diplomado “Enfoque feminista de la teología cristiana” en la Universidad Iberoamericana.

Para leer

Id y curad: evangelizar el mundo de la salud y la enfermedad

José Antonio Pagola
PPC, España, 2004, págs. 287.



“Yo he venido para que tengan vida, y la tengan en abundancia” (Jn 10.10). Esta actitud de Jesús debe ser la que inspire el trabajo pastoral y el acercamiento cristiano a los enfermos. Para Jesús, el sufrimiento es un mal ante el que hay que adoptar una postura liberadora, curadora, sanadora. De hecho, toda la vida de Jesús fue una lucha para arrancar al hombre del sufrimiento, la enfermedad, la muerte, el hambre, la tristeza, la desesperación.

Aunque el sufrimiento no desaparece, Jesús inculca en él el germen del poder transformador del amor al Padre y a los hombres. De esta manera, el sufrimiento cambia de sentido y se convierte en “sacramento” de fe en el Padre y de amor a las personas. Jesús no se deja destruir por el sufrimiento, sino que lo asume activamente en actitud redentora y liberadora.

¿Qué has hecho de Cristo?

Cardenal Roger Etcheagaray
IMDOSOC, México, 2002, págs. 133



Este libro no puede leerse de prisa. No son páginas académicas. Nacen del corazón y de la experiencia vivida por un sacerdote, por un obispo, que con pasión ha tratado siempre de comunicar con fidelidad y hacer fructificar el mensaje del Evangelio en la compleja situación del mundo moderno dando una respuesta cristiana a las grandes preguntas del hombre. Estas páginas nos interpelan como individuos y como comunidad cristiana tanto a los practicantes como a los que se han alejado de la fe.

El mismo título provoca un examen de conciencia preguntándonos de una manera directa, qué hemos hecho de nuestra fe, de nuestra adhesión a Cristo y cómo lo encarnamos en la sociedad. Son páginas de optimismo cristiano que nos dan esperanza y nos ayudan a compartir con todos los hombres de buena voluntad el compromiso para la construcción de una humanidad nueva, más solidaria y más pacífica.

DE AQUÍ y DE ALLÁ LUCES

ESPACIOS Y EDUCACIÓN INFANTIL

Proyecto Fratelli es una iniciativa internacional e intercongregacional de los hermanos maristas y los hermanos lasallistas. El proyecto propone dos acciones concretas: crear espacios de atención a niños y jóvenes desplazados en Medio Oriente y establecer en Líbano una Oficina Internacional de Coordinación, que contará con ayuda de unidades locales, por su conocimiento de la lengua, la cultura y los temas civiles y jurídicos. El proyecto deja abierta la posibilidad de que se unan otras congregaciones.

JORNADA DE LOS MÁRTIRES

El Consejo de Obispos del estado de Orissa, India, decidió crear la Jornada de los Mártires en memoria de las víctimas de los violentos ataques contra los cristianos, registrados en el distrito de Kandhamal el 25 de agosto de 2008. Los obispos cuentan con el apoyo de organizaciones que luchan contra la discriminación de los cristianos en India, para que dicha jornada se instituya anualmente a nivel nacional. Los hechos violentos ocasionaron la muerte de cien personas, más de 50 mil cristianos desplazados y 350 iglesias y 6 mil 500 casas destruidas.

DON BOSCO POR LOS NIÑOS

Proyecto Niños Don Bosco es una iniciativa que nació en 1960 en León, Guanajuato, para atender a la población infantil desde el carisma de los hermanos salesianos. Desde entonces han atendido a 60 mil niños, adolescentes y jóvenes de toda la República. El proyecto consta de cuatro espacios: Patio Don Bosco, Valdocco Don Bosco, Ciudad de los Niños y Escuela Salesiana, donde atienden a niños y jóvenes en diferentes aspectos: alimentación, salud, atención psicológica, seguimiento familiar, educación, deportes y aprendizaje de oficios.

VIOLENCIA DESPLAZA EN SUDÁN

Desde inicios de este año, se ha incrementado la violencia en Darfur entre las fuerzas gubernamentales de Sudán y el grupo rebelde Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán. Esto ha provocado el incremento del número de desplazados de 38 mil a 73 mil. Naciones Unidas ha solicitado al gobierno de Sudán que permita la entrada de más ayuda humanitaria. En este mes de abril se celebrará un referéndum en Darfur para decidir si la región seguirá estando formada por cinco estados o sólo por uno, con cierto grado de autonomía.

MATERNIDAD TRAS LAS REJAS

En México, 86% de las mujeres en prisión son madres y 60% se embaraza estando dentro del reclusorio; al nacer sus hijos pueden conservarlos hasta los 18 meses o los 6 años de edad, según la entidad. De los 74 centros de reclusión para mujeres en el país, 53 no cuentan con guardería ni centros de educación para los niños. Actualmente, 377 niños viven en las cárceles de México y su desarrollo se ve afectado por la falta de contacto con el exterior, una educación incompleta, temas sobre los delitos y la muerte, entre otros factores.

SOMBRAS

NIÑOS EN DESNUTRICIÓN

Quienes más sufren los efectos negativos del cambio climático son los sectores vulnerables de la población: pobres, marginados, niños, migrantes, refugiados, personas en situación de crisis humanitaria. De no cumplirse los acuerdos alcanzados en la COP21, las deforestaciones, sequías, huracanes, escasez de agua y alimentos, provocarán que para 2030 haya 3 millones más de pobres y para 2050 haya 25 millones de niños en el mundo con desnutrición, por mencionar algunos ejemplos.